REPÚBLICA DE CHILE



CÁMARA DE DIPUTADOS

LEGISLATURA 373^a

Sesión 65^a, en martes 2 de septiembre de 2025 (Especial, de 16:15 a 17:41 horas)

Presidencia de los señores Castro Bascuñán, don José Miguel, y Rivas Sánchez, don Gaspar.

Secretario, el señor Landeros Perkič, don Miguel. Prosecretario, el señor Rojas Gallardo, don Luis.

REDACCIÓN DE SESIONES
PUBLICACIÓN OFICIAL

ÍNDICE

- I.- ASISTENCIA
- II.- APERTURA DE LA SESIÓN
- III.- ACTAS
- IV.- CUENTA
- V.- TABLA
- VI.- DOCUMENTOS DE LA CUENTA
- VII.- OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA

D /

ÍNDICE GENERAL

Pa	g.
I. ASISTENCIA	. 18
II. APERTURA DE LA SESIÓN	. 23
III. ACTAS	. 23
IV. CUENTA	. 23
V. TABLA	. 25
ESTABLECIMIENTO DE SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE SUFRAGAR, CON EXCEPCIONES QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13105-06)	25
VI DOCUMENTOS DE LA CHENTEA	

VI. DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

- Informe de la Comisión de Seguridad Ciudadana recaído en el proyecto, iniciado en moción, que "Crea el tipo penal especial de daños en infraestructura penitenciaria". Boletín N° 16944-25.
- Proyecto iniciado en moción de las diputadas señoras Barchiesi; Cid; Cordero y Medina; y del diputado señor Jürgensen, que "Modifica la ley N° 14.908 para permitir la reiteración del procedimiento de cobro de deudas de pensiones alimenticias". Boletín N° 17802-18.
- 3. Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Gazmuri, que "Rehabilita la nacionalidad chilena a doña Alejandra Iglesias Rivera". Boletín Nº 17803-06.
- Proyecto iniciado en moción de la diputada señora Delgado y de los diputados señores Bernales; Malla y Videla, que "Modifica la ley N° 18.695, orgánica constitucional de Municipalidades, para autorizar la creación de Unidades de Gestión del Patrimonio Cultural". Boletín Nº 17804-06.
- 5. Proyecto iniciado en moción de los diputados señores Cifuentes; Camaño; Naranjo; Rivas y Undurraga, don Alberto; y de la diputada señora Arce, que "Modifica la ley N° 21.442, de Copropiedad Inmobiliaria, para sancionar el mal uso, apropiación indebida o administración negligente de recursos provenientes del pago de las obligaciones económicas". Boletín Nº 17805-14.
- 6. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 385, inciso primero, 390, 393 y 394 incisos primero y segundo, del Código de Procedimiento Civil. Rol 15768-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 7. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 472, y 476, inciso primero, del Código del Trabajo. Rol 15950-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 8. Copia autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los

- artículos 238 del Código de Procedimiento Civil; y 32, inciso segundo, segunda parte, de la N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el Decreto con Fuerza de ley N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior. Rol 15742-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 9. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 8°, numeral 2), de la ley N° 18.101, que fija normas especiales sobre arrendamiento de predios urbanos. Rol 15730-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 10. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 472, 476, inciso primero; 429, inciso primero, parte final; y 162, inciso quinto, oración final; e incisos sexto, séptimo, octavo, noveno y décimo, del Código del Trabajo. Rol 15774-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 11. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 492 inciso segundo del Código del Trabajo. Rol 15695-24-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 12. <u>Copia</u> autorizada de la sentencia definitiva del Tribunal Constitucional recaída en un requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 358, numerales 4° y 5°, del Código de Procedimiento Civil. Rol 16294-25-INA. Rechazado. Se tomó conocimiento.
- 13. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto de los artículos 19, inciso decimotercero, en la oración: "El interés que se determine en conformidad a lo dispuesto en los incisos anteriores se capitalizará mensualmente", del D.L. N° 3500; y 8°, inciso primero, primera parte; y 22, inciso cuarto, de la ley N° 17.322, que establece normas para la cobranza judicial de cotizaciones, aportes y multas de las instituciones de seguridad social. Rol 16731-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.
- 14. <u>Copia</u> autorizada de la resolución del Tribunal Constitucional recaída en proceso de requerimiento de inaplicabilidad por inconstitucionalidad, respecto del artículo 248, letra c), del Código Procesal Penal. Rol 16669-25-INA. Otorga plazo para formular observaciones al requerimiento declarado admisible. Se tomó conocimiento.

VII. OTROS DOCUMENTOS DE LA CUENTA.

1. Licencia Médica

 <u>Certificado</u> que acredita que se ha otorgado licencia médica a la diputada señora Naveillan, quien deberá permanecer en reposo por el plazo de un día, a contar del 1 de septiembre de 2025.

2. Certificados

- <u>Certificado</u> que acredita que el diputado señor Mellado, don Cosme, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 1 de septiembre de 2025, por impedimento grave.

- <u>Certificado</u> que acredita que la diputada señora Flores, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de la Corporación, ha justificado su inasistencia a las sesiones de sala y de comisiones celebradas el día 1 de septiembre de 2025, por impedimento grave.

Respuestas a Oficios

Contraloría General

- Diputada Morales, doña Carla. De conformidad a lo dispuesto en el artículo 10 de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, ordene el inicio del procedimiento administrativo del caso, conducente a sancionar la infracción a la obligación de informar, contenida en el artículo 9° del citado cuerpo legal, en que ha incurrido la señora subsecretaria de Salud Pública, al no haber dado respuesta al oficio N° 96.850, de 31 de marzo de 2025. (146785 al 114912).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Tenga a bien emitir, a la brevedad, un pronunciamiento formal respecto a la situación planteada por el Sindicato de Asistentes y Profesionales de la Educación (Sinape), cuyos miembros fueron recientemente traspasados al Servicio Local de Educación Pública (SLEP) Santa Corina, con el fin de esclarecer la legalidad y exigibilidad del cumplimiento de las cláusulas de sus contratos que menciona. (148082 al 98521).
- Diputado Mellado, don Miguel; Diputada Morales, doña Carla; Diputado Sauerbaum, don Frank. Tenga a bien emitir pronunciamiento en relación con el eventual incumplimiento del mandato legal que le asigna la ley a la Dirección de Presupuestos y la responsabilidad que en ello le cabe a la directora de Presupuestos, particularmente en la proyección de los ingresos de la Nación y la elaboración del Presupuesto Público que se sometiere a la deliberación del Congreso Nacional, al tenor de lo solicitado. (148247 al 101922).

Ministerio de Hacienda

- Diputada Pérez, doña Joanna. Factibilidad de buscar una solución en el proyecto de Ley de Presupuestos del Sector Público para 2026, destinada a recuperar los cupos de empleo correspondientes al Programa de Mejoramiento Urbano (PMU), de la provincia de Arauco, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1812 al 114502).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Préstamo Solidario del Estado otorgado a Paula Ramírez Vargas durante el año 2021 y los respectivos descuentos que se han llevado a cabo los años siguientes en sus remuneraciones. (1820 al 111799).
- Diputada Santibáñez, doña Marisela. Situación que estaría afectando al hospital de Melipilla, a causa del recorte que se le habría aplicado en materia presupuestaria, refiriéndose especialmente a los criterios técnicos y financieros que justificarían lo anterior, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1821 al 116142).
- Diputada Concha, doña Sara. Calendario de pago de bonos, asignaciones y de cualquier otro emolumento dispuesto en la ley Nº 21.724. (1823 al 92193).
- Diputado Barría, don Héctor. Alzas en el costo del suministro de energía eléctrica que se han verificado a nivel nacional, refiriéndose especialmente a la factibilidad de fiscalizar a las empresas distribuidoras correspondientes, así como a la posibilidad de aumentar los subsidios disponibles al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1824 al 116159).

- Diputada Pérez, doña Marlene. Aplicación de la ley N° 21.724, que otorga reajuste general de remuneraciones a las y los trabajadores del sector público, concede aguinaldos que señala, concede otros beneficios que indica, y modifica diversos cuerpos legales, publicada con fecha 3 de enero de 2025, refiriéndose especialmente a las razones que explicarían la no entrega del bono correspondiente al personal de Carabineros de Chile, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1826 al 116149).
- Diputado Tapia, don Cristián. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de limpiar la cuenca del río Huasco, con particular enfoque en la zona que se encuentra a la altura del casco céntrico de la comuna de Vallenar, perteneciente a la Región de Atacama, en los términos y por las consideraciones que plantea. (1829 al 103029).
- Diputada Muñoz, doña Francesca. Posibilidad de aumentar la cobertura de los subsidios eléctricos disponibles y de que se implemente, con urgencia, un mecanismo que estabilice de manera real las tarifas eléctricas. (1836 al 115523).

Ministerio de Educación

- Diputada Arce, doña Mónica. Antecedentes aportados por la Fundación Doctor Avicena, profesionales de la salud que defienden los derechos de los estudiantes de dicha área que han sido víctimas de la vulneración de derechos, agobio, acoso y maltrato de parte de docentes, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de convenios que han celebrado las casas de estudio respecto de la carrera de medicina, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (831 al 114987).
- Diputada Arce, doña Mónica. Remita antecedentes y estadísticas que ese ministerio tenga registrados respecto a la tasa de suicidios, o de enfermedades psiquiátricas que son consecuencia de estas vulneraciones, de las diferentes casas de estudios a nivel nacional, en las carreras que señala. (831 al 115232).

Ministerio de Obras Públicas

- Diputada Mix, doña Claudia. Estado en que se encuentra la licitación correspondiente al último tramo de las obras destinadas al mejoramiento del camino Lo Echevers, detallando especialmente el plazo estimado para finalizar tales trabajos, en los términos que plantea. (12618 al 107018).
- Diputado Oyarzo, don Rubén Darío. Existencia de algún proyecto de construcción de veredas en el denominado Pudahuel rural, entre el camino Renca-Lampa y Los Perales. (12734 al 110731).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de autorizar la solicitud realizada por el Comité de Agua Potable Rural El Culben Cerro Negro, de la comuna de Quillón. (12778 al 111751).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de autorizar la solicitud realizada por el Comité de Agua Potable Rural El Culben Cerro Negro, de la comuna de Quillón. (12778 al 111753).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Proyecto de la ruta N-59, en la comuna de San Ignacio, en cuanto al impacto que el trazado actual tendría en las y los habitantes de la zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de modificar lo anterior, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (12822 al 112257).

- Diputado Mellado, don Miguel. Estado de avance del proyecto de conservación de la ruta R-560, específicamente en el tramo que conecta Ercilla con Victoria, a través del sector fundo El Cielo, en la comuna de Ercilla, provincia de Malleco, Región de La Araucanía. (12845 al 112783).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de instruir a la Dirección Regional de Vialidad de La Araucanía que se constituya en el camino que va desde la salida de la ruta asfaltada del camino San Patricio, sector Menke, al puente Dollinco, de la comuna de Lautaro, e inspeccione la ruta, evacuando un informe sobre su real estado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (12848 al 112721).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Crítico estado de conservación del camino de la ruta R-376, que une las comunas de Ercilla y Collipulli, a la que hace más de 5 años no se le realiza mantención, disponiendo, a la brevedad, los trabajos de reparación de la citada vía. (12909 al 113794).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Crítico estado de conservación de la ruta R-376, en la comuna de Ercilla, a la que hace más de 5 años no se le realiza mantención, disponiendo, a la brevedad, la realización de trabajos de reparación. (12909 al 114202).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Situación que estaría afectando a las y los vecinos del sector Barrancas Juntas, perteneciente a la comuna de Hualqui, en cuanto se encontrarían aislados, a causa del cierre ilegítimo de un camino público, que incluye la construcción de un puente sobre el río Quilacoya, efectuado por el dueño del terreno en que se emplaza el acceso a dicho puente, refiriéndose especialmente a la factibilidad de reabrir tal camino, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (12932 al 114265).
- Diputada Bravo, doña Marta. Posibilidad de gestionar la pavimentación del camino ubicado en el N° 663 de la comuna de Pinto, sector que requiere con urgencia una intervención vial. (12982 al 114649).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Posibilidad adoptar medidas en beneficio de las comunidades de Colliguay, Arrayán y Palquial por la situación de riesgo que viven a diario debido al tránsito constante de caravanas de camiones, vehículos Sprinter y camionetas, de la empresa minera Los Pelambres MLP, por el camino público a Camisas, en la Región de Coquimbo. (12983 al 114618).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de iniciar obras mejoramiento en las rutas Flor de Quihua S/R 317 y Buli S/R 287, de la comuna de San Carlos, Región de Ñuble. (12997 al 114582).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de iniciar obras mejoramiento en las rutas Flor de Quihua S/R 317 y Buli S/R 287, de la comuna de San Carlos, Región de Ñuble. (12997 al 114584).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, en el más breve plazo, se elabore un proyecto definitivo de recapado de la ruta R-35, camino San Andrés, en la comuna de Collipulli, en toda su extensión, debido a que en los últimos meses se han registrado múltiples accidentes de tránsito, algunos de los cuales lamentablemente han traído como resultado víctimas fatales, considerando su priorización administrativa y financiera. (13067 al 115126).

- Diputado Ilabaca, don Marcos. Existencia de algún plan de monitoreo de impactos ambientales en el sector del río Iñaque, especialmente ante posibles alteraciones en la morfología del cauce, escurrimiento, afectación de napas subterráneas o daño a flora y fauna ribereña, indicando si hay coordinación interinstitucional entre el municipio, la DOP, Medio Ambiente y otros servicios públicos, para asegurar el cumplimiento de la normativa vigente, con énfasis en la protección del ecosistema fluvial del río Iñaque y la seguridad de las comunidades colindantes. (1727 al 113318).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas, regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para año 2025, refiriéndose especialmente a la eventual realización de tal control antes del 23 de junio del presente año, así como a la fecha en que se habría aplicado en su caso, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1730 al 108557).
- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, indicando si en su calidad de ministro (a) se sometió al mencionado control antes del 23 de junio, señalando la fecha correspondiente a su examen. (1730 al 108625).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Plan Invierno 2025, para hacer frente a las eventuales situaciones críticas que pudieren producirse en La Araucanía, considerando que las medidas adoptadas sean coordinadas con los alcaldes, quienes han manifestado que la falta de planificación ha redundado en situaciones que pudieron prevenirse. (1732 al 98805).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Plan Invierno 2025, para hacer frente a las eventuales situaciones críticas que pudieren producirse en La Araucanía, considerando que las medidas adoptadas sean coordinadas con los alcaldes, quienes han manifestado que la falta de planificación ha redundado en situaciones que pudieron prevenirse. (1732 al 98809).
- Diputada Concha, doña Sara. Remita el Inventario Público de Obras Hidráulicas, actualizado a la fecha, perteneciente al Catastro Público de Aguas, informando respecto del embalse Coihueco, en la Región de Ñuble, su carácter público o privado, tipología, las personas naturales o jurídicas responsables de su operación o mantenimiento, con un detalle documentado del cumplimiento de obligaciones legales en su administración, incluyendo: planes de inspección, estructural, planes de monitoreo de seguridad, limpieza de sedimentos acumulados, control de niveles de agua y la existencia y ejecución de planes de emergencia. Asimismo, señale si existen procesos judiciales, administrativos o sancionatorios vigentes o concluidos relativos a incumplimientos en materia de seguridad o mantenimiento de dicho embalse. (1734 al 102559).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que se permita mantener el funcionamiento de la bocatoma de la Comunidad de Aguas Canal Chile Chico, en la Comuna de Chile Chico, Región de Aysén, durante el período de lluvias y deshielos. (1738 al 112913).
- Diputado Hirsch, don Tomás. Proyecto "Obras para Control Aluvional y de Crecidas Líquidas, Quebrada de Ramón, Región Metropolitana", en cuanto a su eventual impacto en el Centro de Estudios Nucleares de La Reina, refiriéndose especialmente

- a la eventual conformación de una mesa de trabajo interdisciplinaria, a fin de revisar lo anterior, detallando en particular la fecha correspondiente, junto con informar a las municipalidades de La Reina y Las Condes, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2291 al 99934).
- Diputada Bravo, doña Marta. Gestión de la Dirección de Obras Hidráulicas en relación con los comités de vivienda Villa Trabancura y Nicanor Parra. (2321 al 112868).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de agilizar la tramitación administrativa y técnica del "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Red de Agua Potable Rural del Comité APR Mississippi", en la comuna de Mariquina, perteneciente a la Región de Los Ríos, refiriéndose especialmente a la posibilidad de priorizar dicha iniciativa dentro de los programas de inversión y apoyo del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Obras Hidráulicas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2336 al 106154).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Denuncia que formula la Comunidad Indígena Colla Pai Ote, de la Región de Atacama, la que manifiesta su legitima preocupación por el tránsito a exceso de velocidad de los camiones de vialidad, que actualmente están realizando trabajos de reparación en el camino que atraviesa su asentamiento, específicamente en el sector de Vega Redonda, según da cuenta la carta que se adjunta en esta presentación, disponiendo las medidas que se proponen. (311 al 112821).
- Diputada Cicardini, doña Daniella. Denuncia que formula la Comunidad Indígena Colla Pai Ote, de la Región de Atacama, la que manifiesta su legitima preocupación por el tránsito a exceso de velocidad de los camiones de vialidad, que actualmente están realizando trabajos de reparación en el camino que atraviesa su asentamiento, específicamente en el sector de Vega Redonda, según da cuenta la carta que se adjunta en esta presentación, disponiendo las medidas que se proponen. (311 al 112822).
- Diputado Camaño, don Felipe. Obras a efectuarse en el segundo tramo de la ruta N-48 O, en la Región de Ñuble, indicando las razones del aplazamiento de las mismas y del incumplimiento de los compromisos efectuados en relación con dicho proyecto, remitiendo las fechas de ejecución de obras y los plazos en los cuales se planea dejar operativa dicha vía, en los términos que requiere. (345 al 71822).
- Diputado Camaño, don Felipe. Obras a efectuarse en el segundo tramo de la ruta N-48 O, en la Región de Ñuble, indicando las razones del aplazamiento de las mismas y del incumplimiento de los compromisos efectuados en relación con dicho proyecto, remitiendo las fechas de ejecución de obras y los plazos en los cuales se planea dejar operativa dicha vía, en los términos que requiere. (345 al 71824).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer la mantención y conservación de las rutas que indica en la comuna de San Ignacio, Región de Ñuble. (346 al 72495).
- Diputada Concha, doña Sara. Número de denuncias presentadas por contratistas o subcontratistas por incumplimientos en el pago oportuno por parte de empresas adjudicatarias de obras entregadas en concesión por ese ministerio, así como un

- listado detallado de las denuncias que señala y las medidas adoptadas para prevenir el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas adjudicatarias. (562 al 111202).
- Diputada Concha, doña Sara. Número de denuncias presentadas por contratistas o subcontratistas por incumplimientos en el pago oportuno por parte de empresas adjudicatarias de obras entregadas en concesión por ese ministerio, así como un listado detallado de las denuncias que señala y las medidas adoptadas para prevenir el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas adjudicatarias. (562 al 111204).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Proyecto denominado "Obras de Conservación Sistema de Riego Canal Matriz Cogotí", en la comuna de Monte Patria, perteneciente a la Región de Coquimbo, en cuanto a los potenciales impactos ambientales y sociales generados respecto de las y los habitantes de Chañaral Alto, Los Rojas y Huatulame, refiriéndose especialmente a los motivos que explicarían la falta de realización de un estudio de impacto ambiental y social en tal sentido, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (773 al 111847).
- Diputado Castro, don José Miguel. Causas técnicas y administrativas del atraso del proyecto del Liceo Politécnico C-20, de Taltal, así como los motivos de las licitaciones fallidas, el destino de los recursos ya comprometidos y las acciones concretas que se implementarán para garantizar la pronta reanudación y ejecución de las obras. (882 al 114973).
- Diputado Arroyo, don Roberto. Situación que estaría afectando a las y los habitantes de los sectores Foresta 4, 5 y 6, Alto Costanera y Padre Hurtado, pertenecientes a la comuna de Hualpén, en la Región del Biobío, a causa de las externalidades negativas generadas por la construcción de un puente industrial, cuyo responsable sería la empresa Aleatica, refiriéndose especialmente a las fiscalizaciones realizadas hasta la fecha, así como a las medidas que se adoptarán para mitigar o eliminar lo anterior, en los términos y por las consideraciones que plantea. (902 al 98525).
- Diputada Musante, doña Camila. Factibilidad de adoptar las medidas pertinentes, a fin de investigar las inundaciones verificadas en la autopista San Antonio, refiriéndose especialmente a la posibilidad de auditar el contrato de concesión correspondiente, así como a las posibles fallas detectadas en materia de diseño, drenaje o mantenimiento, por las consideraciones y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (903 al 107967).
- Diputado Donoso, don Felipe; Diputado Benavente, don Gustavo. Medidas que se han llevado a cabo para impulsar el proyecto de concesión tren Santiago-Valparaíso, así como, procesos licitatorios, motivos de la demora, estudios de factibilidad y resultados, viabilidad técnica, plazos previstos en la planificación de las obras y ejecución presupuestaria y costos. (911 al 112274).
- Diputado Araya, don Jaime. Etapa en que se encuentra el proceso de cobro multas que se le han cursado a la empresa concesionaria Sacyr. Se trata de 25.000 UTM, que tiene propuesto cobrar la Dirección General de Concesiones, a través del inspector fiscal de Obras, por graves y reiterados incumplimientos, como roturas

- de cañerías, anegamientos e inundaciones, que han implicado perder valiosas horas de funcionamiento del Hospital Regional de Antofagasta. (919 al 106474).
- Diputado Araya, don Jaime. Reitera el oficio N° 106.474, de esta Corporación, de fecha 10 de junio de 2025, cuya copia se acompaña. (919 al 111704).
- Diputado Bórquez, don Fernando. Posibilidad de que se disponga en las licitaciones de las concesiones tramo Caldera-Antofagasta y Antofagasta-Iquique la incorporación de zonas de descanso para conductores. (927 al 112870).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de ambulancias que debe mantener la concesionaria de la ruta 5, Vías Chile, en el tramo Santiago-Los Vilos, y en ruta del Elqui (Sacyr), en el tramo Los Vilos-La Serena, precisando su ubicación, el tipo de personal que las asiste y si son unidades básicas, intermedias o de alta complejidad. (951 al 104276).

Ministerio de Salud

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación que involucra a don Cristián Andrés Villagrán Sanzana, quien ha sido permanentemente postergado y se le han negado las atenciones y beneficios que le corresponden dentro del sistema de salud, como consta en la documentación que se adjunta. (14690 al 115271).
- Diputado Ibáñez, don Diego. Factibilidad de cuantificar y verificar estadísticamente el volumen de licencias médicas tramitadas por trabajadores de la empresa Ripley Corp S.A., sucursal Quilpué, durante los últimos 12 meses, identificando los diagnósticos prevalentes, analizando si dicha data constituye una anomalía estadística en comparación con el promedio de la industria o de la región, que confirme la existencia de un foco de alta morbilidad, poniendo los antecedentes estadísticos recabados a disposición de la Superintendencia de Seguridad Social y de la Dirección del Trabajo, para que dichos organismos, en el marco de sus competencias, puedan investigar las eventuales causas de origen laboral que explican este fenómeno y fiscalizar las condiciones de higiene y seguridad en el trabajo. (16180 al 113295).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Factibilidad de adoptar las medidas que resulten pertinentes a fin de modernizar la Comisión de Medicina Preventiva e Invalidez, con particular enfoque en la fiscalización del desempeño correspondiente, en los términos y por las consideraciones que plantea. (18189 al 107028).
- Diputado Mellado, don Miguel. Detalles de la decisión del recorte administrativo al Hospital San Agustín, de Collipulli, los criterios técnicos y administrativos, si la decisión de recorte obedece a un criterio ministerial o si fue tomada por el Servicio de Salud de Araucanía Norte. Asimismo, indique si se realizaron procesos de consulta antes de realizar esta medida, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (18387 al 110335).

Ministerio Secretaría General de la Presidencia

Diputado Bobadilla, don Sergio; Diputada Bravo, doña Marta; Diputado Lilayu, don Daniel. Posibilidad de respaldar públicamente la meta propuesta por la Confederación Nacional de Funcionarios de la Salud Municipalizada de per cápita \$ 13.753 para 2026, gestionar con el Ministerio de Hacienda la inclusión de este aumento en el Proyecto de Ley de Presupuestos 2026 y comprometerse con una estrategia sanitaria nacional que trascienda gobiernos, priorizando la APS como inversión social y política. (1118 al 108664).

Ministerio de las Culturas, las Artes y el Patrimonio

Diputado Sánchez, don Luis. Total de reuniones celebradas con ciudadanos chinos, sea en lo personal, como respecto de subsecretarios y/o directores de servicios dependientes de la cartera ministerial que dirige, entre marzo del año 2022 hasta la fecha, detallando especialmente el día, contenido y temas tratados, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (734 al 95565).

Subsecretarías

- Diputado Coloma, don Juan Antonio. Aplicación del examen de control de consumo de drogas, regulado en la Ley de Presupuestos del Sector Público para el año 2025, refiriéndose especialmente a la eventual realización de tal control antes del 23 de junio del presente año, así como a la fecha en que se habría aplicado en su caso, por las consideraciones y en los términos que plantea. (1730 al 108609).
- Diputado Lee, don Enrique. Contaminación por depósitos de plomo y arsénico que existiría en la comuna de Arica, refiriéndose especialmente a los informes que determinarían la afectación solo de personas que viven en determinados territorios o pertenecen a ciertos grupos etarios, en los términos y por las consideraciones que plantea. (18188 al 96765).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, por medio de una adecuada coordinación interinstitucional entre el Ministerio de **Transportes** Telecomunicaciones, la Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo y las municipalidades del país, se puedan considerar soluciones integrales y estandarizadas a nivel nacional en materia de obtención de licencias de conducir, invirtiendo en más personal calificado y en la infraestructura necesaria para agilizar los procesos y la implementación de plataformas digitales robustas, eficientes y fáciles de usar, que puedan soportar la alta demanda y que aseguren una asignación de horas justa y transparente, en los términos que plantea. (2947 al 113855).
- Diputado Araya, don Jaime. Etapa en que se encuentra el proceso de cobro multas que se le han cursado a la empresa concesionaria Sacyr. Se trata de 25.000 UTM, que tiene propuesto cobrar la Dirección General de Concesiones, a través del inspector fiscal de Obras, por graves y reiterados incumplimientos, como roturas de cañerías, anegamientos e inundaciones, que han implicado perder valiosas horas de funcionamiento del Hospital Regional de Antofagasta. (919 al 106475).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de ambulancias que debe mantener la concesionaria de la ruta 5, Vías Chile, en el tramo Santiago-Los Vilos, y en ruta del Elqui (Sacyr), en el tramo Los Vilos-La Serena, precisando su ubicación, el tipo de personal que las asiste y si son unidades básicas, intermedias o de alta complejidad. (951 al 104278).

Subsecretaría de Hacienda

- Solicitud de Resolución N° 1354. Solicita a S. E. el Presidente de la República que presente un proyecto de ley para declarar exentos del pago del impuesto territorial a los adultos mayores. (1830).

Intendencias

 Diputada Medina, doña Karen. Disponibilidad de terrenos fiscales o municipales que puedan ser destinados para la construcción de una sede social en el sector de la población El Bosque, en la comuna de Lota, indicando las posibilidades de postulación su Junta de Vecinos a proyectos de infraestructura comunitaria, considerando otorgar apoyo técnico y administrativo para formular y presentar el proyecto correspondiente y coordinar el acompañamiento del municipio y autoridades regionales, para que esta sentida necesidad se transforme en una prioridad del territorio. (2606 al 115056).

Servicios

- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de autorizar la solicitud realizada por el Comité de Agua Potable Rural El Culben Cerro Negro, de la comuna de Quillón. (12778 al 111752).
- Diputado Martínez, don Cristóbal. Proyecto de la ruta N-59, en la comuna de San Ignacio, en cuanto al impacto que el trazado actual tendría en las y los habitantes de la zona, refiriéndose especialmente a la factibilidad de modificar lo anterior, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y por las consideraciones que plantea. (12822 al 112258).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de instruir a la Dirección Regional de Vialidad de La Araucanía que se constituya en el camino que va desde la salida de la ruta asfaltada del camino San Patricio, sector Menke, al puente Dollinco, de la comuna de Lautaro, e inspeccione la ruta, evacuando un informe sobre su real estado, remitiendo los demás antecedentes que requiere. (12848 al 112722).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Crítico estado de conservación del camino de la ruta R-376, que une las comunas de Ercilla y Collipulli, a la que hace más de 5 años no se le realiza mantención, disponiendo, a la brevedad, los trabajos de reparación de la citada vía. (12909 al 113795).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Crítico estado de conservación de la ruta R-376, en la comuna de Ercilla, a la que hace más de 5 años no se le realiza mantención, disponiendo, a la brevedad, la realización de trabajos de reparación. (12909 al 114203).
- Diputada Pérez, doña Marlene. Situación que estaría afectando a las y los vecinos del sector Barrancas Juntas, perteneciente a la comuna de Hualqui, en cuanto se encontrarían aislados, a causa del cierre ilegítimo de un camino público, que incluye la construcción de un puente sobre el río Quilacoya, efectuado por el dueño del terreno en que se emplaza el acceso a dicho puente, refiriéndose especialmente a la factibilidad de reabrir tal camino, así como a las medidas que se adoptarán al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (12932 al 114266).
- Diputado Camaño, don Felipe. Factibilidad de iniciar obras mejoramiento en las rutas Flor de Quihua S/R 317 y Buli S/R 287, de la comuna de San Carlos, Región de Ñuble. (12997 al 114583).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Posibilidad de que, en el más breve plazo, se elabore un proyecto definitivo de recapado de la ruta R-35, camino San Andrés, en la comuna de Collipulli, en toda su extensión, debido a que en los últimos meses se han registrado múltiples accidentes de tránsito, algunos de los cuales lamentablemente han traído como resultado víctimas fatales, considerando su priorización administrativa y financiera. (13067 al 115128).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Plan Invierno 2025, para hacer frente a las eventuales situaciones críticas que pudieren producirse en La Araucanía,

- considerando que las medidas adoptadas sean coordinadas con los alcaldes, quienes han manifestado que la falta de planificación ha redundado en situaciones que pudieron prevenirse. (1732 al 98811).
- Diputada Concha, doña Sara. Remita el Inventario Público de Obras Hidráulicas, actualizado a la fecha, perteneciente al Catastro Público de Aguas, informando respecto del embalse Coihueco en la Región de Ñuble, su carácter público o privado, tipología, las personas naturales o jurídicas responsables de su operación o mantenimiento, con un detalle documentado del cumplimiento de obligaciones legales en su administración, incluyendo: planes de inspección, estructural, planes de monitoreo de seguridad, limpieza de sedimentos acumulados, control de niveles de agua y la existencia y ejecución de planes de emergencia. Asimismo, señale si existen procesos judiciales, administrativos o sancionatorios vigentes o concluidos relativos a incumplimientos en materia de seguridad o mantenimiento de dicho embalse. (1734 al 102560).
- Diputada Concha, doña Sara. Remita el Inventario Público de Obras Hidráulicas, actualizado a la fecha, perteneciente al Catastro Público de Aguas, informando respecto del embalse Coihueco en la Región de Ñuble, su carácter público o privado, tipología, las personas naturales o jurídicas responsables de su operación o mantenimiento, con un detalle documentado del cumplimiento de obligaciones legales en su administración, incluyendo: planes de inspección, estructural, planes de monitoreo de seguridad, limpieza de sedimentos acumulados, control de niveles de agua y la existencia y ejecución de planes de emergencia. Asimismo, señale si existen procesos judiciales, administrativos o sancionatorios vigentes o concluidos relativos a incumplimientos en materia de seguridad o mantenimiento de dicho embalse. (1734 al 102561).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que se permita mantener el funcionamiento de la bocatoma de la Comunidad de Aguas Canal Chile Chico, en la Comuna de Chile Chico, Región de Aysén, durante el período de lluvias y deshielos. (1738 al 112915).
- Diputado Calisto, don Miguel Ángel. Posibilidad de que se permita mantener el funcionamiento de la bocatoma de la Comunidad de Aguas Canal Chile Chico, en la Comuna de Chile Chico, Región de Aysén, durante el período de lluvias y deshielos. (1738 al 112917).
- Diputada Morales, doña Carla; Diputado Mellado, don Miguel. Posibilidad de dictar normas e instrucciones para la aplicación y ejecución de las normas contenidas en la ley N° 18.700, con particular enfoque en la veracidad y seriedad del contenido de los programas que dicha ley exige a los candidatos a la Presidencia de la República, refiriéndose especialmente a la factibilidad de iniciar los procedimientos sancionatorios que correspondan, en caso de verificar o concluir alguna infracción en dicho sentido por parte de la candidata señora Jeannette Jara Román, en los términos que plantea. (2069 al 115589).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de agilizar la tramitación administrativa y técnica del "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Red de Agua Potable Rural del Comité APR Mississippi", en la comuna de Mariquina, perteneciente a la Región de Los Ríos, refiriéndose especialmente a la posibilidad de priorizar dicha iniciativa dentro de los programas de inversión y apoyo del

- Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Obras Hidráulicas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2336 al 106157).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de agilizar la tramitación administrativa y técnica del "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Red de Agua Potable Rural del Comité APR Mississippi", en la comuna de Mariquina, perteneciente a la Región de Los Ríos, refiriéndose especialmente a la posibilidad de priorizar dicha iniciativa dentro de los programas de inversión y apoyo del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Obras Hidráulicas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2336 al 106159).
- Diputado Camaño, don Felipe. Obras a efectuarse en el segundo tramo de la ruta N-48 O, en la Región de Ñuble, indicando las razones del aplazamiento de las mismas y del incumplimiento de los compromisos efectuados en relación con dicho proyecto, remitiendo las fechas de ejecución de obras y los plazos en los cuales se planea dejar operativa dicha vía, en los términos que requiere. (345 al 71823).
- Diputado Camaño, don Felipe. Posibilidad de disponer la mantención y conservación de las rutas que indica en la comuna de San Ignacio, Región de Ñuble. (346 al 72496).

Varios

- Diputado Rathgeb, don Jorge. Situación que involucra a don Cristián Andrés Villagrán Sanzana, quien ha sido permanentemente postergado y se le han negado las atenciones y beneficios que le corresponden dentro del sistema de salud, como consta en la documentación que se adjunta. (144690 al 115272).
- Diputado Beltrán, don Juan Carlos. Plan Invierno 2025, para hacer frente a las eventuales situaciones críticas que pudieren producirse en La Araucanía, considerando que las medidas adoptadas sean coordinadas con los alcaldes, quienes han manifestado que la falta de planificación ha redundado en situaciones que pudieron prevenirse. (1732 al 98810).
- Diputado Castro, don José Miguel. Denuncias formuladas por habitantes de la comuna de Antofagasta respecto al eventual faenamiento ilegal de perros en condiciones de extrema crueldad, con el propósito de destinar la respectiva carne a su posterior venta para el consumo humano, refiriéndose especialmente a las medidas que se han adoptado al respecto, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (18187 al 114733).
- Diputado González, don Félix. Posibilidad de investigar hipótesis de elusión ambiental por parte del señor Patricio Rodríguez, quien intervino un terreno ubicado en el sector Los Lirios, provincia de Concepción, Región del Biobío, con anterioridad a la obtención de la Resolución de Calificación Ambiental (RCA), en virtud de las consideraciones que expone. (1931 al 66617).
- Diputado Lagomarsino, don Tomás. Cumplimiento del cambio de trazado respecto al condominio La Princesa, contenido en el ORD. Nº 1130, del 1 de julio de 2015, del director general de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, y que llevó al Comité de Ministros rechazar reclamación, según consta en el acta de la Sesión Extraordinaria Nº 04/2015, el Acuerdo Nº 09/2015 y la Resolución Exenta

- N° 1458, de 5 de Noviembre de 2015, en los términos que plantea. (1941 al 91290).
- Diputado Celis, don Andrés. Continuidad de las Medidas Urgentes y Transitorias (MUT), así como las nuevas actividades de fiscalización y proceso sancionatorio, respecto del tramo B5 del proyecto "Ruta 66 Camino de la Fruta", detallando especialmente las acciones o procedimientos que llevará a cabo la superintendencia que dirige, en resguardo de la ley, seguridad y salud de la población correspondiente, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (1941 al 97218).
- Diputado Berger, don Bernardo. En sustitución del oficio remitido con fecha 2 de julio, corrige y simplifica la solicitud de información sobre la implementación de la ley N° 21.180, sobre Transformación Digital del Estado, solicitando información sobre su estado de desarrollo, los principales desafíos y obstáculos y el tipo de apoyo que considera esencial para garantizar el cumplimiento de los objetivos y plazos legales, en los términos que expone. (2140 al 111985).
- Diputado Ilabaca, don Marcos. Factibilidad de agilizar la tramitación administrativa y técnica del "Proyecto de Mejoramiento y Ampliación de la Red de Agua Potable Rural del Comité APR Mississippi", en la comuna de Mariquina, perteneciente a la Región de Los Ríos, refiriéndose especialmente a la posibilidad de priorizar dicha iniciativa dentro de los programas de inversión y apoyo del Ministerio de Obras Públicas y de la Dirección de Obras Hidráulicas, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (2336 al 106156).
- Diputado Pulgar, don Francisco. Razones técnicas del cierre de la Planta de Revisión Técnica en la comuna de Curicó, a contar del 30 de diciembre de 2023, indicando las alternativas que dispone para habilitar una nueva. Asimismo, indique el trámite y plazos administrativos para que se autorice a un nuevo operador que cubra la demanda de atención a partir de la fecha señalada. (25226 al 58644).
- Diputada Labra, doña Paula. Cierre de plantas de revisión técnica en las comunas de Curicó, Talca y San Javier, en los términos que plantea. (25227 al 58574).
- Diputado Ramírez, don Matías. Existencia de políticas públicas, o la factibilidad de implementarlas, a fin de facilitar la conexión entre las caletas ubicadas fuera del área urbana y la comuna de Iquique, Región de Tarapacá, de acuerdo a las consideraciones que expone. (25559 al 63716).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (341 al 116029).
- Diputada Tello, doña Carolina. Protocolo específico activado por esa institución, ante denuncias por presunto maltrato y abuso en un jardín infantil del sector Las Compañías, comuna de La Serena, indicando sus etapas, responsables y plazos de implementación. Asimismo, señale el detalle de las denuncias presentadas por esa fundación ante el Ministerio Público, acciones adoptadas para prevenir la

- revictimización de los menores y estado actual del funcionamiento del jardín infantil. (42 al 116080).
- Diputada Concha, doña Sara. Número de denuncias presentadas por contratistas o subcontratistas por incumplimientos en el pago oportuno por parte de empresas adjudicatarias de obras entregadas en concesión por ese ministerio, así como un listado detallado de las denuncias que señala y las medidas adoptadas para prevenir el incumplimiento de las obligaciones contractuales de las empresas adjudicatarias. (562 al 111203).
- Diputado Benavente, don Gustavo; Diputado Donoso, don Felipe; Diputada Romero, doña Natalia; Diputado Teao, don Hotuiti. Servicios que ha prestado la actriz, comediante y locutora de radio Natalia Valdebenito en esa municipalidad desde 2022 a la fecha, señalando los contratos previstos para el resto de 2025. En ambos casos, detalle el tipo de contratación, el valor de los servicios, con las fechas y lugares donde se desempeñó o desempeñará. (706 al 115760).
- Diputada Arce, doña Mónica. Antecedentes aportados por la Fundación Doctor Avicena, profesionales de la salud que defienden los derechos de los estudiantes de dicha área que han sido víctimas de la vulneración de derechos, agobio, acoso y maltrato de parte de docentes, refiriéndose especialmente a la eventual existencia de convenios que han celebrado las casas de estudio respecto de la carrera de medicina, en los términos y dando respuesta a las demás interrogantes que plantea. (831 al 114991).
- Diputada Castillo, doña Nathalie. Posibilidad de instalar una señalética que indique claramente "CALETA PUERTO MANSO" en el acceso a la playa y condominio ubicado en el sector Agua Dulce, comuna de Canela. (844 al 113810).
- Diputado Fuenzalida, don Juan. Número de ambulancias que debe mantener la concesionaria de la ruta 5, Vías Chile, en el tramo Santiago-Los Vilos, y en Ruta del Elqui (Sacyr), en el tramo Los Vilos-La Serena, precisando su ubicación, el tipo de personal que las asiste y si son unidades básicas, intermedias o de alta complejidad. (951 al 104277).

I. ASISTENCIA

-Asistieron 144 diputadas y diputados, de los 152 en ejercicio.

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
1	Acevedo Sáez María Candelaria	PC	A		16:17
2	Aedo Jeldres Eric	DC	A		16:27
3	Ahumada Palma Yovana	PSC	A		16:15
4	Alessandri Vergara Jorge	UDI	A		16:17
5	Alinco Bustos René	IND	A		16:15
6	Araya Guerrero Jaime	IND	A		16:28
7	Araya Lerdo de Tejada Cristián	PREP	A		16:18
8	Arce Castro Mónica	IND	I		-
9	Arroyo Muñoz Roberto	PSC	A		16:15
10	Astudillo Peiretti Danisa	PS	A		16:15
11	Barchiesi Chávez Chiara	PREP	I	PPN	-
12	Barrera Moreno Boris	PC	A		16:43
13	Barría Angulo Héctor	DC	I	IG	-
14	Becker Alvear Miguel Ángel	RN	A		16:15
15	Bello Campos María Francisca	FA	A		16:15
16	Beltrán Silva Juan Carlos	RN	A		16:15
17	Benavente Vergara Gustavo	UDI	A		16:15
18	Berger Fett Bernardo	IND	A		16:15
19	Bernales Maldonado Alejandro	LIBERAL	A		16:51
20	Bianchi Chelech Carlos	IND	A		16:15
21	Bobadilla Muñoz Sergio	UDI	A		16:15
22	Bórquez Montecinos Fernando	UDI	A		16:15
23	Bravo Castro Ana María	PS	A		16:15
24	Bravo Salinas Marta	UDI	A		16:15
25	Brito Hasbún Jorge	FA	A		16:19
26	Bugueño Sotelo Félix	FA	A		16:27
27	Celedón Fernández Roberto	IND	A		16:20
28	Calisto Águila Miguel Ángel	IND	A		16:19
29	Camaño Cárdenas Felipe	IND	A		16:17
30	Cariola Oliva Karol	PC	A		16:15
31	Carter Fernández Álvaro	IND	A		16:29

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
32	Castillo Rojas Nathalie	PC	A		16:44
33	Castro Bascuñán José Miguel	RN	A		16:17
34	Celis Montt Andrés	RN	A		16:15
35	Cicardini Milla Daniella	PS	A		16:15
36	Cid Versalovic Sofía	IND	A		16:15
37	Cifuentes Lillo Ricardo	DC	A		16:15
38	Coloma Álamos Juan Antonio	UDI	A		16:15
39	Concha Smith Sara	PSC	A		16:21
40	Cordero Velásquez María Luisa	IND	A		16:17
41	Cornejo Lagos Eduardo	UDI	A		16:22
42	Cuello Peña y Lillo Luis Alberto	PC	A		16:15
43	De La Carrera Correa Gonzalo	PNL	A		16:15
44	Barrios Oteíza Arturo	PS	A		16:22
45	Del Real Mihovilovic Catalina	IND	A		16:57
46	Delgado Riquelme Viviana	IND	A		16:22
47	Donoso Castro Felipe	UDI	A		16:15
48	Durán Espinoza Jorge	RN	I	LM	-
49	Durán Salinas Eduardo	RN	A		16:35
50	Flores Oporto Camila	RN	A		17:01
51	Fries Monleón Lorena	FA	A		16:32
52	Fuenzalida Cobo Juan	UDI	A		16:18
53	Gazmuri Vieira Ana María	PAH	A		16:20
54	Giordano Salazar Andrés	FA	A		16:15
55	González Gatica Félix	PEV	A		16:21
56	González Olea Marta	IND	A		16:36
57	González Villarroel Mauro	RN	A		16:15
58	Guzmán Zepeda Jorge	EVOP	A		16:15
59	Hertz Cádiz Carmen	PC	A		16:15
60	Hirsch Goldschmidt Tomás	PAH	A		16:25
61	Ibáñez Cotroneo Diego	FA	I	PMP	-
62	Ilabaca Cerda Marcos	PS	A		16:15
63	Irarrázaval Rossel Juan Manuel	PREP	A		16:15
64	Jiles Moreno Pamela	PH	A		16:15
65	Jouannet Valderrama Andrés	APCH	A		17:04

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
66	Jürgensen Rundshagen Harry	IND	A		16:23
67	Kaiser Barents-Von Hohenhagen Johannes	PNL	A		16:15
68	Labbé Martínez Cristian	PNL	A		16:15
69	Labra Besserer Paula	IND	A		16:59
70	Lagomarsino Guzmán Tomás	IND	A		16:56
71	Lavín León Joaquín	UDI	A		16:15
72	Leal Bizama Henry	UDI	A		16:33
73	Lee Flores Enrique	IND	A		16:20
74	Leiva Carvajal Raúl	PS	A		16:16
75	Lilayu Vivanco Daniel	UDI	A		16:15
76	Longton Herrera Andrés	RN	A		16:16
77	Malla Valenzuela Luis	LIBERAL	A		16:21
78	Manouchehri Lobos Daniel	PS	A		16:15
79	Martínez Ramírez Cristóbal	UDI	A		16:15
80	Marzán Pinto Carolina	PPD	A		16:45
81	Matheson Villán Christian	IND	A		16:22
82	Medina Vásquez Karen	IND	A		17:09
83	Mellado Pino Cosme	PRSD	A		16:15
84	Mellado Suazo Miguel	RN	A		16:15
85	Melo Contreras Daniel	PS	I	PP	-
86	Meza Pereira José Carlos	PREP	A		16:15
87	Mirosevic Verdugo Vlado	LIBERAL	A		17:01
88	Mix Jiménez Claudia	FA	A		16:15
89	Molina Milman Helia	PPD	A		16:15
90	Morales Alvarado Javiera	FA	A		16:19
91	Morales Maldonado Carla	RN	A		16:28
92	Moreira Barros Cristhian	UDI	A		16:22
93	Moreno Bascur Benjamín	PREP	A		16:32
94	Mulet Martínez Jaime	FRVS	A		16:21
95	Muñoz González Francesca	PSC	A		16:21
96	Musante Müller Camila	IND	A		16:17
97	Naranjo Ortiz Jaime	IND	A		16:15
98	Naveillan Arriagada Gloria	PNL	A		16:18
99	Nuyado Ancapichún Emilia	PS	A		16:15

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
100	Ñanco Vásquez Ericka	FA	A		16:19
101	Ojeda Rebolledo Mauricio	IND	I	D	-
102	Olivera de la Fuente Erika	PDCH	I	LM	-
103	Orsini Pascal Maite	FA	A		16:55
104	Ossandón Irarrázabal Ximena	RN	A		16:21
105	Oyarzo Figueroa Rubén Darío	IND	A		16:15
106	Palma Pérez Hernán	IND	A		16:24
107	Pérez Cartes Marlene	IND	A		16:31
108	Pérez Olea Joanna	PDCH	A		16:35
109	Pérez Salinas Catalina	FA	I	D	-
110	Pino Fuentes Víctor Alejandro	IND	A		16:22
111	Pizarro Sierra Lorena	PC	A		16:17
112	Placencia Cabello Alejandra	PC	A		16:15
113	Pulgar Castillo Francisco	IND	I	D	-
114	Ramírez Diez Guillermo	UDI	A		16:20
115	Ramírez Pascal Matías	PC	A		16:15
116	Raphael Mora Marcia	RN	A		16:19
117	Rathgeb Schifferli Jorge	RN	A		16:15
118	Rey Martínez Hugo	RN	A		16:36
119	Riquelme Aliaga Marcela	IND	A		16:35
120	Rivas Sánchez Gaspar	PDG	A		16:15
121	Rojas Valderrama Camila	FA	A		16:15
122	Romero Leiva Agustín	PREP	A		16:18
123	Romero Sáez Leonidas	PNL	A		16:15
124	Romero Talguia Natalia	IND	A		16:15
125	Rosas Barrientos Patricio	FA	A		16:15
126	Sáez Quiroz Jaime	FA	I	PMP	-
127	Saffirio Espinoza Jorge	PDCH	A		16:15
128	Sagardía Cabezas Clara	FA	A		16:51
129	Sánchez Ossa Luis	PREP	A		16:22
130	Santana Castillo Juan	PS	A		16:15
131	Santibáñez Novoa Marisela	IND	A		16:15
132	Sauerbaum Muñoz Frank	RN	A		16:15
133	Schalper Sepúlveda Diego	RN	A		16:15

N°	Diputado(a)	**Partido	Asistencia	*Obs.	Ingreso
134	Schneider Videla Emilia	FA	A		16:22
135	Schubert Rubio Stephan	PREP	A		16:21
136	Sepúlveda Soto Alexis	PRSD	A		16:15
137	Serrano Salazar Daniela	PC	A		16:19
138	Soto Ferrada Leonardo	PS	A		16:15
139	Soto Mardones Raúl	PPD	A		16:15
140	Sulantay Olivares Marco Antonio	UDI	A		16:22
141	Tapia Ramos Cristián	IND	A		16:15
142	Teao Drago Hotuiti	IND	A		16:15
143	Tello Rojas Carolina	FA	A		16:15
144	Trisotti Martínez Renzo	PREP	A		16:15
145	Ulloa Aguilera Héctor	IND	A		16:15
146	Undurraga Gazitúa Francisco	EVOP	A		16:17
147	Undurraga Vicuña Alberto	DC	A		16:20
148	Urruticoechea Ríos Cristóbal	PNL	A		16:15
149	Veloso Ávila Consuelo	IND	A		17:11
150	Venegas Salazar Nelson	PS	A		16:22
151	Videla Castillo Sebastián	IND	A		16:40
152	Von Mühlenbrock Zamora Gastón	UDI	A		16:15
153	Weisse Novoa Flor	UDI	A		16:15
154	Winter Etcheberry Gonzalo	FA	A		16:39
155	Yeomans Araya Gael	FA	A		16:15

-Concurrieron, además, la ministra secretaria general de la Presidencia, señora Macarena Lobos Palacios, y el senador señor Tomás de Rementería Venegas.

'*

^{*} A: Asistente; I: Inasistente; A (R): Asistente Remoto; MO: Misión Oficial; PP: Permiso Parental; PC: Permiso Constitucional; LM: Licencia Médica; D: Desaforado; IG: Impedimento Grave; APLP: Actividades propias de la labor parlamentaria; PMP: Permiso por Motivos Pariculares; SPCA: Salida del País Con Aviso; PPN: Permiso postnatal; PECP: Permiso Especial Comités Parlamentarios; GEPC: Gestión encomendada por la Corporación; AOCPR: Actividad Oficial con el Presidente de la República; FHGP: Fallecimiento de hijo en gestación o padre.

**COMUNES: Partido Comunes: DC: Democracia, Cristiana: FVOP: Evolución, Política: FRVS: Federación

^{**}COMUNES: Partido Comunes; DC: Democracia Cristiana; EVOP: Evolución Política; FRVS: Federación Regionalista Verde Social; FA: Frente Amplio; IND: Independientes; LIBERAL: Partido Liberal; PAH: Partido Acción Humanista; PC: Partido Comunista; PSC: Partido Social Cristiano; PDG: Partido de la Gente; PEV: Partido Ecologista Verde; PH: Partido Humanista; PPD: Partido por la Democracia; PR: Partido Radical; PREP: Partido Republicano; PRI: Partido Regionalista Independiente; PS: Partido Socialista; RN: Renovación Nacional; UDI: Unión Demócrata Independiente; APCH: Amarillos por Chile; PDCH: Partido Demócratas Chile; PNL: Partido Nacional Libertario.

II. APERTURA DE LA SESIÓN

-Se abrió sesión a las 16:15 horas.

El señor RIVAS (Vicepresidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

III. ACTAS

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- El acta de la sesión 55ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 56ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

IV. CUENTA

El señor RIVAS (Vicepresidente).- El señor Secretario dará lectura a la Cuenta.

El señor LANDEROS (Secretario) da lectura a la Cuenta.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Sobre la Cuenta, tiene la palabra el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, solicito que el proyecto de ley que aparece en el punto 2 de la Cuenta, iniciado en moción de las diputadas señoras Barchiesi, Cid, Cordero y Medina, y del diputado señor Jürgensen, que modifica la ley N° 14.908 para permitir la reiteración del procedimiento de cobro de deudas de pensiones alimenticias, boletín N° 17802-18, sea remitido a la Comisión de Mujeres y Equidad de Género, una vez que sea despachado por la Comisión de la Familia.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la petición del diputado Manouchehri?

No hay acuerdo.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 28 votos; por la negativa, 30 votos. Hubo 3 abstenciones.

El señor **CASTRO** (Presidente).- **Rechazada**.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María Candelaria	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Saffirio Espinoza, Jorge
Astudillo Peiretti,	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Danisa	Marcos	Emilia	Juan
Bravo Castro, Ana	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Santibáñez Novoa,
María		Lorena	Marisela
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,	Soto Mardones, Raúl
Roberto	Daniel	Matías	
Cicardini Milla,	Mellado Pino, Cosme	Rathgeb Schifferli,	Tapia Ramos,
Daniella		Jorge	Cristián
Cifuentes Lillo, Ricardo	Mix Jiménez, Claudia	Rivas Sánchez, Gaspar	Tello Rojas, Carolina
Giordano Salazar,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,	Yeomans Araya,
Andrés	Helia	Patricio	Gael

-Votaron por la negativa:

Alessandri Vergara,	Cid Versalovic, Sofía	Labbé Martínez,	Romero Sáez,
Jorge		Cristian	Leonidas
Araya Lerdo de	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Sauerbaum Muñoz,
Tejada, Cristián	Antonio	Daniel	Frank
Becker Alvear,	Cordero Velásquez,	Longton Herrera,	Schalper Sepúlveda,
Miguel Ángel	María Luisa	Andrés	Diego
Beltrán Silva, Juan	Donoso Castro, Felipe	Martínez Ramírez,	Trisotti Martínez,
Carlos		Cristóbal	Renzo
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Undurraga Gazitúa,
Gustavo		Carlos	Francisco
Berger Fett,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Urruticoechea Ríos,
Bernardo		Gloria	Cristóbal
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Romero Leiva,	Von Mühlenbrock
Sergio	Juan	Agustín	Zamora, Gastón
Celis Montt, Andrés	Kaiser Barents-Von Hohenhagen, Johannes		

-Se abstuvieron:

Arroyo Muñoz, Roberto	Bórquez Montecinos,	Castro Bascuñán, José
	Fernando	Miguel

V. TABLA

ESTABLECIMIENTO DE SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO DE OBLIGACIÓN DE SUFRAGAR, CON EXCEPCIONES QUE INDICA (PRIMER TRÁMITE CONSTITUCIONAL. BOLETÍN N° 13105-06)

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde tratar el segundo informe reglamentario sobre el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional de Votaciones Populares y Escrutinios, para sancionar el incumplimiento de la obligación de sufragar, con las excepciones que indica, correspondiente al boletín N° 13105-6.

Para la discusión de este proyecto se otorgarán tres minutos a cada diputada y diputado que se inscriba para hacer uso de la palabra.

Rinde el segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización el diputado Miguel Ángel Becker.

Antecedentes:

-Segundo informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, sesión 63^a de la presente legislatura, lunes 1 de septiembre de 2025. Documentos de la Cuenta N° 10.

-El debate del proyecto de ley se inició en la sesión 48ª de la presente legislatura, en lunes 14 de julio de 2025, ocasión en que se rindió el primer informe de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado informante.

El señor **BECKER** (de pie).- Señor Presidente, honorable Cámara, en mi calidad de diputado informante de la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, paso a referirme al proyecto de ley individualizado en el epígrafe, en primer trámite constitucional y segundo reglamentario, iniciado en una moción de las diputadas señoras Catalina Pérez y Joanna Pérez, del diputado señor Jaime Mulet, de las entonces diputadas señoras Natalia Castillo, Cristina Girardi, Marcela Hernando, Karin Luck y Andrea Parra, y de los entonces diputados señores Manuel Matta y Andrés Molina.

Como se recordará, la idea matriz del proyecto es aplicar una multa a quienes no voten en las elecciones populares, sin perjuicio de establecer algunas excepciones en la materia.

El proyecto de ley es de *quorum* orgánico constitucional, según el inciso primero del artículo 18 de nuestra Carta Fundamental.

Antecedentes

En su primer informe reglamentario, la comisión aprobó un texto que, en síntesis, incorpora los artículos 139 bis y 139 ter en la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

El primero de ellos establece una sanción de multa al ciudadano que no votare, de beneficio municipal y cuyo monto varía entre media y tres unidades tributarias mensuales. Se exceptúan de lo anterior quienes no cumplen con la obligación de sufragar por enfermedad, reposo por embarazo, parto y/o puerperio, ausencia del país, etcétera. Las excusas podrán presentarse hasta el día de la elección en la plataforma web del Servicio Electoral (Servel) o ante Carabineros de Chile, instituciones que emitirán el respectivo certificado.

Por su parte, el artículo 139 ter estipula que el Servicio Electoral deberá establecer una plataforma digital donde los ciudadanos puedan hacer llegar sus justificativos, con algún documento que acredite una de las causales que establece el artículo 139 bis como excusa válida para no votar.

En este segundo trámite se aprobaron algunas indicaciones, entre ellas una que reemplaza el artículo 48 de la citada ley, relativa a la publicidad de la nómina de vocales de mesa sorteados. Al respecto, se establece que el Servel deberá publicar en su sitio web la información acerca de que el elector ha sido designado vocal o miembro de un colegio escrutador. Además, comunicará a su domicilio digital el nombramiento, trámite este último que se efectúa actualmente por carta certificada.

Asimismo, se aprobó una indicación que reemplaza el texto de los artículos 139 bis y 139 ter de la ley N° 18.700 aprobados en el primer trámite, por un artículo 139 bis que mantiene la multa por no sufragar en el rango establecido previamente, de 0,5 a 3 UTM, y que, en cuanto a las causales de excusa, agrega la de discapacidad debidamente acreditada y, por otro lado, elimina la de reposo por embarazo, parto o puerperio, que queda recogida en otro artículo.

También se incluye un inciso que establece la competencia de los jueces de policía local para aplicar las sanciones y justificar las causales para no sufragar que contempla el mismo artículo.

Por último, se aprobó la incorporación de un artículo 139 ter en la ley en mención, que exime también de la multa por no sufragar a quienes se encuentren en reposo por embarazo, parto y/o puerperio, y a quienes ejerzan el rol de cuidador o cuidadora, debidamente acreditado.

Por las consideraciones expuestas, la Comisión de Gobierno Interior recomienda a la Sala aprobar el proyecto de ley en referencia, con las modificaciones a las que me he referido.

Es todo cuanto puedo informar.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- En discusión el segundo informe.

Tiene la palabra el diputado Francisco Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Francisco).- Señor Presidente, una vez más queda en evidencia la total desidia de este gobierno. Estamos frente a un Ejecutivo que premeditadamente no quiere dar operatividad a un mandato constitucional, incumpliendo su deber más básico: garantizar que las elecciones se realicen en un marco de certeza y de reglas claras.

Mientras tanto, ¿qué hacen los ministros? Están en campaña, utilizan recursos públicos para un intervencionismo electoral al que ya nos tienen acostumbrados, abandonan la tarea de gobernar, haciéndonos recordar el obsceno intervencionismo que vimos en el plebiscito constitucional cuando casi el 70 por ciento de los chilenos rechazó ese proyecto nefasto y oficialista.

A dos meses de la elección, este gobierno ni siquiera ha sido capaz de enviar un simple decreto de urgencia. Tal es su tozudez que ha obligado a suspender el trabajo de comisiones de hoy, forzando a que el Presidente de la Cámara, un diputado de oposición, tenga que citar al pleno para legislar aquello que el gobierno debió haber hecho, pero no quiso hacer.

No quieren voto obligatorio porque no les conviene. Esa izquierda que se hace llamar latinoamericanista e internacional tampoco quiere que participen los extranjeros. Quiero recordar que en 2020, durante la tramitación de la ley de migraciones, el Frente Amplio, el Partido Comunista y el Partido Socialista -tal como lo escuchan- defendieron con fuerza el derecho del voto extranjero. Lo hicieron, incluso, ante el Tribunal Constitucional, con un requerimiento que llevaba la firma del hoy Presidente de la República, señor Gabriel Boric. ¡Vaya que novedad! Boric contradiciendo al Presidente Boric y a varios de sus actuales ministros.

Así es como los mismos que ayer defendieron ese derecho con convicción, hoy, desde el poder, pretenden restringirlo. ¿Por qué? Por mero cálculo electoral, porque saben que la población migrante que huye del hambre, de la persecución, de las dictaduras de izquierda y de la pobreza que produce esa izquierda en el poder, especialmente en Venezuela, no vota por ellos.

Presidente, con este proyecto la oposición está cumpliendo el deber constitucional que el gobierno ha abandonado. Lo mínimo que esperamos del Ejecutivo, si aún se toma en serio su rol institucional, es coherencia y respeto hacia quienes estamos haciendo el trabajo que ellos no quisieron hacer.

Aprovecho la oportunidad de darle las gracias a la Mesa y a los mocionantes por tener esta oportunidad de salvar la democracia.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Para referirse a un punto de Reglamento, tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señora MIX (doña Claudia).- Señor Presidente, artículo 90, número 2.

La intervención de quien me antecedió en el uso de la palabra se sale totalmente de la cuestión sometida a discusión, porque estamos hablando de una multa y la posibilidad de sancionar a quien no vote, no de otra cosa.

Señor Presidente, le pido a la Mesa que esté atenta, porque lo que acaba de ocurrir no era parte del debate. Se ocuparon tres minutos para hablar de algo que no tenía que ver con el proyecto.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Señora diputada, la Mesa va a revisar las expresiones emitidas.

Tiene la palabra el diputado Diego Schalper.

El señor **SCHALPER**.- Señor Presidente, hoy votamos un proyecto de ley donde nos hacemos la pregunta de si vamos a creer en una democracia para unos pocos o en una democracia para muchos; si estimamos que el voto es algo así como un ejercicio secundario o si efectivamente creemos que el voto es un deber de todo ciudadano.

Al final no deja de ser contradictorio y sorprendente, especialmente para mí que he crecido toda la vida escuchando que la izquierda tiene una especie de superioridad moral cuando habla de democracia, que hoy sea esa izquierda la que se la está jugando por una democracia para pocos, para que, ojalá, los menos posibles participen; para que, ojalá, gran parte de la ciudadanía no sienta la necesidad de participar.

Presidente, ¿en qué minuto la izquierda chilena empezó a tenerle miedo a la participación? ¿En qué minuto la izquierda chilena empezó a tenerle miedo al electorado, al punto de que ha tramitado esto de una manera simplemente vergonzosa?

Lo que hoy está en juego es si uno de los patrimonios de Chile, que es la credibilidad en sus procesos electorales, se va a mantener en el tiempo. Una de las ventajas que teníamos con dictaduras del continente como Venezuela, o muchas veces con Bolivia, que alteraban las reglas del juego en la víspera de las elecciones, era que en Chile eso no ocurría, que los procesos electorales eran creíbles, porque precisamente las reglas del juego se conocían con mucha antelación.

Señor Presidente, por su intermedio, lamento que no esté el ministro del Interior, porque, conociendo su pasado como Presidente del Senado, ha sido muy decepcionante el rol que ha jugado y el hecho de que con este proyecto de ley se pretenda establecer un voto obligatorio sin multa, para hacer alusión al corazón de lo que estamos discutiendo. Un voto obligatorio sin multa es simplemente ridículo, y lo es porque la obligatoriedad jurídica evidentemente supone una sanción por no cumplir con una obligación. Una obligación que no supone ninguna consecuencia cuando se incumple, simplemente es un absurdo jurídico.

Presidente, todos los que estamos acá estamos a prueba para ver si creemos en la democracia por convicción, por antojo o por cálculo; si estamos dispuestos a entender que las reglas electorales no son una cuestión antojadiza para un país, sino que es aquello que le da credibilidad. Además, debemos tener la capacidad de decirle a Chile y también al resto del continente que en Chile los procesos electorales se respetan.

Por lo tanto, aprobemos este proyecto y tengamos un voto obligatorio con multa, como corresponde en cualquier democracia sana.

Presidente, ¿queremos una democracia para unos pocos o una democracia para muchos? Y por su intermedio, le digo a la izquierda chilena que no le tenga miedo a la participación. He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Camaño.

El señor **CAMAÑO**.- Señor Presidente, resulta curioso cómo la política no logra entusiasmar a la gente. Acá, en este Congreso, perdemos tiempo en poner multas para que la gente se sienta convocada, cuando nuestra responsabilidad es tratar de ser lo más sinceros posible y convocar a la gente porque se siente representada, cosa que este proyecto no hace.

¿En qué mente cabe que multar significa empatizar con esa gente que está descontenta? Mientras perdemos el tiempo en este tipo de situaciones, la gente sigue esperando seguridad, sigue en listas de espera, sigue esperando viviendas y sigue afectada por otras tantas problemáticas.

Mentes "brillantes" empiezan con este tipo de proyectos que no se hace cargo de la crisis de legitimidad que tenemos en esta Cámara de Diputados y, en general, en la política, porque aquí todos tenemos que hacernos cargo y asumir responsabilidades, tanto la derecha como la izquierda. Debemos reconocer, de manera humilde, los errores que durante todo este tiempo han generado que la gente no confíe en la política. Eso es lo que va a generar un cambio en el país, y no obligar a la gente a que tenga que pagar 200.000 pesos si no va a votar.

De esa forma se construyen las democracias. Sin embargo, a través de proyectos como este se debilitan, porque la gente no va a votar por flojera; no va a votar porque no se siente representada. Es cosa de ver las estadísticas. Cerca del 4 por ciento de las personas milita en el país; el resto no tiene militancia, porque se ha defraudado. Nuestra responsabilidad, precisamente, es cambiar esa situación, y convocar a la gente, para que se sienta parte y que perciba que en este Congreso Nacional se están tomando decisiones para ellos. Esos son los cambios que el país necesita y quiere, y no que la gente esté preocupada y con miedo porque debe pagar debido a que no fue a votar.

Esa tarea es responsabilidad de todos. Cambiar la política también es cambiar la forma en que se hace.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Felipe Donoso.

El señor **DONOSO**.- Señor Presidente, uno de los acuerdos a que habíamos llegado después del estallido delictual era que es necesario que las personas participen. Cuando nos dimos cuenta de que en las elecciones en que participaba la mayoría de los ciudadanos del país las decisiones eran más racionales, hubo un acuerdo generalizado en el Congreso respecto de que el voto debía ser obligatorio. Ese acuerdo fue tan generalizado que hicimos una reforma constitucional, y el voto quedó obligatorio; pero hoy algunos sacan la calculadora

electoral y revisan que quizá no les conviene, porque los grupos que movilizan no son tan importantes o porque no han hecho la pega y prefieren que no vote todo su distrito.

Este proyecto hace más racional las elecciones. ¿Por qué? Porque cuando las participaciones son masivas o en masa, el electorado es inteligente, porque es capaz de votar por los proyectos que más seducen.

Muchas veces, algunos grupos aspiran a que solo voten unos poquitos y que, por ejemplo, esos poquitos 970 votos les den una diputación y les permitan ser el clivaje en una de las cámaras. Esos poquitos le han hecho un daño a Chile y han hecho que este país viva de un extremo al otro. Creo que es natural -así ha pasado en la historia- que cuando más gente vota, las elecciones resultan ser mejores.

Entonces, si en ese mismo Congreso los mismos diputados y los mismos senadores nos pusimos de acuerdo en legislar para que el voto fuera obligatorio, el hecho de no votar debe tener una sanción, porque una cosa básica que enseñan cuando uno estudia Derecho es que las obligaciones sin sanción son simplemente declaraciones.

Por lo tanto, si queremos mentir y no dar una sanción por no votar cuando dijimos que el voto es obligatorio, votemos en contra este proyecto. Sin embargo, queremos que efectivamente esta obligación sea real, que Chile vote, que Chile participe, independiente de si me gusta o no su opinión. En el fondo, lo que hace este proyecto es dar fuerza a la democracia y a todo el pueblo para que pueda elegir sin depender de una circunstancia específica o de una movilización especial por un tema específico, porque obliga a todos los chilenos a tomar decisiones, a participar en la democracia y a dar un mejor destino a Chile.

Por eso, creo que es muy importante que esta obligación, que es un deber y un derecho, también tenga una sanción cuando no se cumple, porque este derecho y deber le hace un bien a Chile cuando se cumple y no cuando tratamos con la calculadora de dejar a algunos afuera, para que ojalá no participen, para que ojalá les dé lata, para que ojalá les dé sueño, para que ojalá haya algún problema en esa comuna y no participen. ¡No, señores! Es importante que todo Chile participe. Si todo Chile participa, esta Sala y el Senado van a estar compuestos por mejores personas para dirigir los destinos de nuestro país.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Lee.

El señor **LEE**.- Señor Presidente, una obligación sin sanción no es más que una mera opción. Esa es la verdad de las cosas. Quienes creemos en la libertad y en la democracia creemos en la participación, porque democracia sin participación no es democracia. Un país sin democracia no es un país libre. Por eso, me llama mucho la atención que un sector político esté coartando la libertad de los chilenos.

Ha habido muchas reformas electorales en el último tiempo. Una de ellas fue en 2015 para instaurar el voto voluntario, que le abrió la puerta del Congreso Nacional a un sector político, un sector que promovió una nueva Constitución, pero no era lo que quería el país. Ello quedó demostrado cuando el país se pudo expresar en forma mayoritaria.

Eso nos hizo perder tiempo y dinero, porque en este Congreso estaban sentadas personas o políticos parlamentarios que no representaban de verdad el sentir de la ciudadanía. ¿Cómo

podemos evitar eso? Evidentemente, con mayor participación, pero tenemos que incentivar a las personas a participar.

Perfectamente, podríamos premiar la participación y dar un incentivo a cada uno de los votantes, pero eso, claramente, sería una quimera. Tenemos que hacer lo que se hace siempre en todas las obligaciones: el que incumple tiene una sanción.

A mí me extraña muchísimo que un sector político que se afana y se llena la boca con la palabra "democracia" hoy esté obstaculizando la participación de todos los chilenos.

Voy a votar a favor este proyecto, porque creo en la libertad, en la democracia y en la participación.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Camila Musante.

La señorita MUSANTE (doña Camila).- Señor Presidente, en este debate se han hecho varias preguntas respecto del voto. Sobre todo, se ha preguntado si existe una cuestión de conveniencia o de cálculo electoral. Incluso, se ha dicho: "¿Desde cuándo la izquierda le tiene miedo a la participación?". Yo quiero decir de inmediato que no le tenemos miedo a la participación.

Pero le tengo una pregunta a la oposición o a la derecha: ¿desde cuándo quieren que los extranjeros elijan al próximo Presidente de Chile? Yo voy a decir desde cuándo: desde que el alcalde Mario Desbordes salió elegido con actos en que no aparecía precisamente la bandera chilena, sino varias banderas extranjeras; desde que se dieron cuenta de que un millón de electores pueden equiparar la balanza para favorecerlos en las próximas elecciones presidenciales y parlamentarias.

Entonces, cuando aquí se dice que queremos fortalecer la democracia y se acusa a la izquierda de que quiere poco menos que censurar la participación en las elecciones, debo señalar que eso es absolutamente falso. Yo voy a decir de qué se trata esto con todas sus letras: se trata de hacer un "cucutazo" electoral, porque cuando hablamos de los derechos de los extranjeros para estudiar o ser atendidos en urgencias en materia de salud, parece que a la derecha no le importa, pero cuando se trata de equiparar la balanza, tal como lo hizo el alcalde de Santiago, Mario Desbordes, ahí sí le importa.

Lo digo firme y claro: ¡no al "cucutazo" electoral! Me parece que el próximo Presidente de Chile no puede ser elegido por un millón de extranjeros.

He dicho.

El señor CASTRO (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Stephan Schubert.

El señor **SCHUBERT**.- Señor Presidente y estimados colegas, tomamos una decisión como país en esta materia.

Primero nos fuimos al voto voluntario -se hicieron advertencias de los riesgos que eso tenía-, y luego, a poco andar, los mismos que apoyaron el voto voluntario se dieron cuenta de

que tenía serios problemas para nuestra democracia, porque hubo una participación muy minoritaria donde solo los más politizados escogían a las autoridades. Un puñado de personas decidía quiénes iban a ser sus autoridades locales o, incluso, nacionales. Eso no es bueno y no tiene respaldo, porque un Presidente que ganó con un amplio porcentaje, en realidad fue apoyado por un número pequeño de chilenos. En la práctica, pueden quitarle ese apoyo y, por consiguiente, puede quedarse sin respaldo.

Por eso, tuvimos una discusión sobre los derechos y los deberes. A veces, nos gusta solo reclamar los derechos, pero no los deberes. Entonces, volvimos a tener esta discusión de si era bueno que el voto fuera obligatorio, como parte de un deber de los ciudadanos. Como nos dimos cuenta de que el voto voluntario no resultó y de que las advertencias eran ciertas, reinstauramos el voto obligatorio, para que ahora todos, los politizados y los no altamente politizados, vayamos a escoger a nuestras autoridades y tengamos que informarnos, tengamos que volver a leer las noticias y tengamos que volver a participar; es decir, para que la democracia se vea enriquecida y todos, nos guste mucho o no, tengamos que decidir quién va a ser nuestro alcalde, quién va a ser el Presidente de la República o quién va a ser el diputado de mi distrito. Eso es saludable en la democracia. Eso nos lleva por un mejor camino y nos obliga a participar. Eso es bueno, pero de nada sirve si nos hacemos trampa en el solitario; de nada sirve si establecemos una obligación, pero omitimos la sanción.

Como todos sabemos -aquí se ha dicho muchas veces-, una obligación sin sanción es una sugerencia. Eso no es lo que queríamos supuestamente. Lo que queríamos era establecer que los ciudadanos fueran a votar, porque participar es un deber de ellos, pero la trampita o la letra chica estuvo en que no se estableció una sanción. Entonces, si no van a votar de manera obligatoria, no pasa nada.

Este proyecto viene a corregir aquello. De nada sirve hacernos trampa en el solitario y creer que ahora volvimos al voto obligatorio si en realidad no establecemos una sanción para aquellos que no van a votar. Vuelven a votar aquellos altamente politizados, y los que no quedan fuera de la discusión y no participan, no escogen ni respaldan.

Qué bueno será aprobar hoy este proyecto y hacer que los ciudadanos se tengan que involucrar, para que no tengan que mirar desde lejos lo que está ocurriendo con la presidencia de su país. La idea es que no miren desde lejos quiénes serán sus representantes locales, sino que, por el contrario, sean parte de la toma de decisiones opinando y se entusiasmen a participar, o bien como sujetos de elección o candidatos.

¿Queremos o no enriquecer la democracia? Lo digo, porque el discurso aguanta todo. Ahora vamos a ver quiénes están realmente dispuestos a fortalecer una democracia verdadera en el papel y en los hechos. Sin duda, este momento es muy relevante para el país.

Señor Presidente, hago un llamado a mis colegas a aprobar esta iniciativa, a establecer la sanción que siempre debió haber estado y a dejar de hacernos trampa en el solitario o hacer creer a la gente que tenemos una obligación, pero que en realidad va sin ninguna contraprestación como sanción en caso de que alguien no cumpla. Eso ya no da para más. Pongámonos serios, elevemos los estándares, hagamos participar a todos los ciudadanos para que todos nos involucremos. Ojalá que el futuro gobierno cuente con un respaldo amplio que le permita hacer las transformaciones necesarias y pueda gobernar no solo con los votos obtenidos al momento de ser escogido, sino también con el respaldo de los ciudadanos.

Recuperar la seguridad de nuestro país va a ser algo muy complejo y necesitará nuestro apoyo, y la forma de hacerlo es participando, informándonos y yendo a votar; si no se participa en la votación, que aquello tenga la sanción correspondiente.

Llamo a aprobar este proyecto. Nuestro voto es a favor.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Joanna Pérez.

La señora **PÉREZ** (doña Joanna).- Señor Presidente, sin duda, nos gustaría estar hablando de seguridad, de reactivación económica o del sistema carcelario, que no da para más en nuestro país. Sin embargo, debemos ser responsables con lo que aprobamos en su minuto.

Lo que comenzamos a trabajar en 2019 con diversos sectores políticos -se sumaron varios- es importante, porque venía a fortalecer la democracia después del estallido social. En ese sentido, un 30 por ciento no podía decidir por un 70 por ciento, porque claramente son decisiones de Estado, decisiones de quién lidera un país, pero también involucran a las regiones y al Parlamento. Por lo tanto, trabajamos este proyecto junto con la reforma constitucional, que también es de nuestra autoría, que está en vigencia desde 2022.

El gobierno no quiso trabajar en una ley orgánica que fuera aplicada de manera permanente; lo quiso hacer transitoriamente para ese momento. Ingresó un proyecto de ley transitorio, y aun así nosotros acompañamos y apoyamos. No obstante, después presentó un veto para aplicar una multa más baja.

Nosotros podemos entenderlo, pero lo que no se puede hacer es no cumplir la Constitución. Nuestra Carta Fundamental establece un voto obligatorio. Seríamos el hazmerreír del mundo si no tenemos una multa, una sanción o algo que, a lo menos, estimule ese voto o sancione a quien no vaya a votar.

En mi opinión, lo que hacía nuestro proyecto, que viene de 2019 -insisto, lo propusimos al Congreso Nacional, al gobierno y al país-, era destrabar una situación.

Hoy muchos son xenófobos. Antes, esos mismos que hoy son xenófobos defendieron la migración y llevaron proyectos para una migración ordenada, regular y segura al Tribunal Constitucional, aunque, para que veamos las incongruencias que se dan, tampoco creían mucho en dicho órgano. Aun así, dijimos que eso ayudaba al debate, porque no hablaba de los extranjeros.

¡Esta multa es solo para los chilenos y los nacionalizados! No engañemos a la gente.

En ese sentido, el gobierno ha dicho "Perfecto, nosotros nos allanamos a acompañar este proyecto, pero queremos también que ustedes se comprometan a restringir el voto extranjero". Hemos dicho que sí. Como oposición estamos disponibles. Creemos que la migración debe ser ordenada, regular y segura, pero no solo para los derechos ciudadanos. También tenemos que revisar el acceso y los derechos que tienen los migrantes a la vivienda, a la educación y a la salud. Estamos disponibles para ello, pero hay que hacer un debate de fondo.

Le hemos dicho al gobierno que estamos disponibles, que pueden contar con nuestro respaldo para restringir ese derecho y exigir más tiempo. Como demócratas que somos, actuamos con base en la buena fe, porque creemos en la democracia y queremos fortalecerla.

Más allá de las campañas y de la calculadora en mano de lado y lado, hago un llamado para que no actuemos de esa manera, sino que trabajemos por honrar la patria y por respetar la ley y la Constitución.

Actualmente, nuestra Constitución, desde 2022 en adelante, después de diez años, establece que el voto es obligatorio; después de diez años, período en que los gobiernos dejaron de aplicar la educación cívica, dejaron de trabajar en partidos más fuertes y más transparentes. Por lo tanto, tenemos un gran desafío entre todos y todas.

Chile necesita reforzar la democracia con más participación; de lo contrario, nos vamos a arrepentir y seremos cómplices de un mal Congreso Nacional, porque no respeta lo que en su minuto votó por mayoría.

Hago un llamado a mis colegas a respaldar este proyecto. Lo estamos discutiendo en su primer trámite constitucional, y luego pasará al Senado. Hemos restituido lo que decía el proyecto original, que también dejaba fuera a las personas en situación de discapacidad; así lo reconoce, porque es de toda lógica.

Entonces, pido que entreguemos un voto de confianza para que el Senado y el gobierno puedan ir trabajando ambos proyectos; no nos negamos a ello. Pero hoy, cuando ustedes y nosotros ya somos partícipes de la iniciativa que va a venir, habla muy mal que, a menos de tres meses de las próximas elecciones, estemos legislando respecto de una multa.

Como dije, me gustaría hacerme cargo de los problemas de mi gente en este Congreso Nacional, pero también tengo que pensar en la democracia y en la participación. Si el gobierno no trae a tramitación un proyecto, nosotros somos colegisladores y somos responsables del Chile en el que creemos y que queremos.

En consecuencia, vamos a apoyar esta reforma a la Ley Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Alessandri.

El señor **ALESSANDRI**.- Señor Presidente, el proyecto que hoy discutimos, que modifica la ley Nº 18.700, fija un sistema que incluye sanciones para fomentar la participación electoral en un contexto en que la baja concurrencia a las urnas ha debilitado la representatividad de nuestro sistema democrático; de hecho, todos los días vemos ejemplos en este Parlamento.

Respecto del artículo 48, esta propuesta establece nuevas obligaciones de notificación a cargo del Servel; se publica la nómina de vocales de mesa, la comunicación de las designaciones de lo que se llama el domicilio digital único, acercando el lugar de votación a los hogares.

Cabe precisar que varias de estas funciones ya las ejercía el Servel, como las publicaciones en su página web, y también la transformación digital.

Entonces, resulta tremendamente necesario aclarar si este proyecto pretende anticipar su uso o si en lo inmediato seguirá operando con los mecanismos vigentes. En esa medida, el llamado al Servel es a actualizarse y modernizarse rápidamente.

Respecto del artículo 139 bis, nuevo, que constituye el corazón de la propuesta, se establece una sanción de hasta 3 UTM, que corresponde a 203.000 pesos chilenos, a beneficio municipal, para todos los ciudadanos que no concurran a votar el día de la elección. A nuestro juicio, este punto es crucial, porque asegura el carácter obligatorio del voto y que no quede en una mera declaración.

Desde que instauramos el voto voluntario, en 2012, hemos visto cómo la participación electoral descendió drásticamente. Así, en las elecciones municipales de ese mismo año, solo votó el 40 por ciento del padrón electoral. Luego, en los comicios presidenciales de 2013, lo hizo apenas el 42 por ciento de los electores habilitados para votar.

Obviamente, eso ha derivado en gobiernos elegidos con bajo respaldo, lo que, de alguna manera, debilita la legitimidad democrática y la confianza en las instituciones.

La situación se agravó más todavía en la elección municipal de 2024. En la primaria de ese año hubo 9 por ciento de participación. Esto no es algo baladí. Se puede desprender que las políticas públicas que deriven de dicho gobierno electo podrían no responder a las prioridades de toda la ciudadanía, sino a las de quienes efectivamente votan.

Cuando el voto fue obligatorio en el plebiscito del 2022, como contraste, la participación alcanzó un histórico 85,86 por ciento, ocasión en que se rechazó la propuesta constitucional por amplia mayoría.

La sanción que contempla este proyecto no solo es coherente con el deber cívico, sino que además constituye una herramienta esencial para reforzar la legitimidad del sistema democrático. Lamentamos que el proyecto solo establezca una multa para los ciudadanos, lo que en nuestro país solo aplica a los chilenos, porque la Constitución Política también permite que voten en Chile los extranjeros. Lo que se está generando es una discriminación arbitraria. Cabe recordar que había muchos sectores políticos que querían abrirles las fronteras a los extranjeros, que querían darles casa, que querían que tuvieran prioridad en el consultorio, en el jardín infantil y en todos los servicios públicos; sin embargo, por alguna razón, no querían dejarlos votar. Seguramente, tampoco querían escuchar la historia familiar de por qué habían arrancado de su país y habían elegido Chile como hogar.

Finalmente, el proyecto incorpora un artículo 139 ter, que amplía las causales de exención para quienes se encuentren en reposo por embarazo, parto y/o puerperio, y para quienes acrediten ejercer labores de cuidado. Creemos que eso es positivo.

El llamado a los chilenos es a ir a votar, a que, ojalá, concurra el ciento por ciento de los habilitados para hacerlo, porque la democracia se fortalece cuando votan más personas y se eligen líderes más representativos; de esa forma, los gobiernos pueden ir solucionando, con sus herramientas y con sus capacidades, los problemas que aquejan a la ciudadanía.

Llamamos a votar a favor este proyecto de ley.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jaime Araya.

El señor **ARAYA** (don Jaime).- Señor Presidente, hablo con la tranquilidad de quien siempre se ha opuesto al voto obligatorio. Creo que la calidad de la democracia está dada precisamente por el voto voluntario.

Quiero llamar la atención de la Cámara de Diputados respecto de lo que realmente vamos a votar. En Chile, el sistema de inscripción es obligatorio con voto obligatorio. No es un sistema de inscripción voluntaria con voto obligatorio. Por lo tanto, se impone a la gente una obligación. Pido a la gente que está viendo este debate que se pregunte: con voto obligatorio, ¿están mejor en sus comunas con los alcaldes que eligieron? Esa es la pregunta. ¿Están mejor los gobiernos regionales con voto obligatorio? ¿Son de mejor calidad las autoridades?

Creo que esto, básicamente, es un traje a la medida -lo quiero decir con mucha responsabilidad y respeto- de alguien que se tentó con meter al padrón a extranjeros. Recién un diputado decía "confiemos en lo que va a hacer el Senado". Quiero recordar a la Sala que hace casi exactamente un mes el Presidente del Senado dijo: "que los diputados se vayan a la chucha". Nos están pidiendo confiar en el Senado en que no cambiará la palabra "ciudadano" por "elector" en este proyecto. Porque cuando cambien esta suerte de discriminación -como dijo el diputado Alessandri- en contra de los extranjeros, por la vía de dejarlos sin multa y de establecer el voto obligatorio de chilenos y extranjeros, estarán haciendo que cerca de 800.000 personas decidan quién será el Presidente de la República. Cuando este proyecto llegue de vuelta a la Cámara con ese cambio, ahí los quiero ver.

Este proyecto se trata nada menos que de quién elige a los integrantes del Congreso Nacional de nuestro país y al Presidente de Chile. Quiero preguntar a la gente que nos está viendo y a los parlamentarios presentes: un chileno que lleva cinco años en Estados Unidos, ¿puede elegir congresistas de ese país? No puede. Un chileno que lleva cinco años en España, ¿puede elegir al Presidente de ese país? No puede. ¿Lo puede elegir en Colombia? No puede. ¿Puede en Venezuela? No. Sin embargo, un extranjero en Chile sí podrá. Esa es la realidad de este proyecto que estamos discutiendo. Es absurdo. El hazmerreír será Chile cuando tengamos aprobado este proyecto.

Además, no me pidan que confíe en el Senado, en esa institución en la que, cada vez que ha habido un avance en la Cámara de Diputados, se tijeretean los proyectos para beneficiar a los grandes intereses económicos. Por lo tanto, no tengo dudas de que lo que va a pasar en el Senado es que se cambiará el concepto de "ciudadano", que algunos defienden aquí, por el de "elector".

Llamo a mis colegas diputados y diputadas a pensar en nuestro país y en tener una democracia sana.

Se impone a la gente una multa de 200.000 o de 300.000 pesos, que a algunos les parece baja. ¡Si 30.000 pesos es una fortuna para gente que va el día domingo a vender a la feria, a la que no le interesa votar y que tiene el derecho a no votar! Ese es un derecho fundamental y es una particularidad de la democracia. Yo puedo elegir no hacerlo. De eso se trata un derecho. Esto no es un deber ni una obligación.

A aquellos que creen que este proyecto sanará la democracia, les digo que la democracia sanará cuando aquí nos pongamos de acuerdo, por ejemplo, en que los partidos políticos que tienen personas condenadas por corrupción no puedan designar al reemplazante; eso es lo que puede sanar la democracia. Lo que sana la democracia es que los partidos políticos no

puedan participar en elecciones si tienen un candidato que después es condenado por corrupción; eso sana la democracia.

Lo que hacen estas normas es forzar a los ciudadanos a elegir entre candidatos que aquí dicen si algo les conviene o no. Sinceremos el debate. Aquí muchos hablan a favor de la democracia, pero en privado dicen "esto me conviene porque soy más conocido" o "esto me conviene porque llevo más años". ¡No! La democracia se fortalece cuando un parlamentario se esfuerza en ganarse la adhesión de la gente porque es capaz de defender causas, intereses y lo que interesa a la gente del distrito que representa, y no lo que le dice su partido político, su coalición o un grupo de interés económico, lo que es mucho más grave.

Para mejorar la calidad de la democracia tenemos que combatir firmemente la corrupción. Eso es lo que atrae a la ciudadanía. La ciudadanía está desilusionada porque las promesas que se hacen no se cumplen. La gente no va a votar porque francamente la política no le resuelve los problemas. No quiero hablar de lo que hicimos con las isapres, de lo que hicimos con las empresas eléctricas y de lo que hicimos en distintas materias que, lejos de beneficiar a la gente, favorecía intereses económicos, intereses políticos, intereses subalternos.

Por lo tanto, no digamos que esto es cuidar la democracia. Cuidar la democracia es esforzarnos por hacerlo bien y que la gente crea nuevamente en los políticos.

Lo que logrará este proyecto será que sean los extranjeros quienes decidan quién será el próximo Presidente de la República. Los que hoy se preocupan de si tiene legitimidad o no el hecho de que una minoría elija al Presidente no tienen la decencia de decir que están esperando que personas que eligen en otro país también puedan incidir en la elección nacional.

Quiero preguntar a la gente que ha visto este debate: ¿su comuna está mejor hoy porque fueron todos a elegir al alcalde? La verdad de las cosas es que los cambios no tienen la velocidad que se requiere.

Por lo tanto, llamo a la Cámara a rechazar este proyecto. Me parece un acto de ingenuidad confiar en que el Senado mejorará algo y que con ello va a mejorar la democracia. Eso es ir contra lo que han sido los hechos: los proyectos que benefician a la ciudadanía y que salen de esta Cámara, después, en el Senado, duermen o simplemente terminan desnaturalizados.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Guzmán.

El señor **GUZMÁN**.- Señor Presidente, primero, quiero hacer un llamado a toda la Sala a que hablemos con la verdad. Es muy fácil decir mentiras e instalarlas, y no hacerse cargo de lo que dice realmente el proyecto.

El Frente Amplio y el Partido Comunista se han llenado la boca durante años con tres banderas. Dicen acoger a los migrantes, dicen ser latinoamericanistas y dicen ser promotores de la participación y la democratización. Sin embargo, hoy estamos viendo su verdadera cara. Esa misma izquierda, que defendía con vehemencia el voto de los migrantes cuando estaba en la oposición, hoy lo restringe porque sabe que la población migrante no quiere votar por ellos. Cuando les convenía, era un derecho humano; cuando ya no les sirve, pasa a ser un problema.

Esa izquierda que se proclama latinoamericanista, que se envuelve en la retórica de la hermandad regional, se olvida de la tragedia latinoamericana más brutal de este siglo: la dictadura chavista de Nicolás Maduro, que ha obligado a más de 8 millones de venezolanos a abandonar su país. Huyen del hambre, de la tortura y de la miseria generada precisamente por una izquierda en el poder. Esa izquierda, que se dice defensora de la democracia, enmudece frente a las violaciones a los derechos humanos en Venezuela, en Nicaragua y en Cuba. Callaron cuando había que condenar, callan cuando su candidata a la presidencia dice que son democracias diferentes, y hoy vuelven a callar cuando les toca legislar.

Aquí queda al descubierto la incoherencia. No es solidaridad, no es democracia, no es latinoamericanismo; es puro cálculo electoral. Lo dijo el diputado Winter; cito de manera textual: "A los que quieren obligar, forzar, a ir a votar, son los pobres. Por eso es que este proyecto es antipobres".

Entonces, ¿cómo es la cosa? ¿Votar es un derecho humano cuando les conviene y una amenaza cuando no les conviene? ¿O ahora se dan cuenta de que los pobres también se dieron cuenta de que con la izquierda cada día son más pobres, y por eso prefieren que no voten?

Basta de engañarnos con la retórica. Este proyecto no busca otra cosa más que proteger la institucionalidad, garantizar la participación ciudadana y cumplir con la Constitución. Eso es lo que hoy necesita el país. Si el gobierno no fue capaz de legislar sobre el voto obligatorio, esta oposición sí lo hará. Lo haremos porque creemos que todos deben participar y votar, porque todos tienen derecho a ser escuchados y porque ninguna voz puede quedar al margen de la democracia, convenga a quien le convenga.

He dicho.

-Aplausos.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, es cierto que es una anomalía el caso chileno en materia de la generosidad con que se entrega el derecho a voto a personas de origen extranjero. Eso es correcto.

Sin embargo, no nos equivoquemos aquí. En el primer proceso constitucional, se pretendía entregar el derecho a los extranjeros y no importaba si estaban legalmente en este país ni cuánto tiempo llevaran en él. Quienes hoy se oponen a que se establezca una multa votaron a favor de ese proyecto constitucional que entregaba, literalmente, por el solo hecho de pisar el territorio nacional, el derecho a las personas para votar en Chile. Entonces, por una vez tengamos un poco de vergüenza histórica en materia de lo que se plantea aquí.

Lo otro es que les querían entregar de inmediato todo tipo de prestaciones sociales; no importaba si estaban legal o ilegalmente en el país. De hecho, en este momento, gracias al reglamento de la señora Bachelet, se entregan prestaciones sociales a personas que no deberían encontrarse en nuestro país, incluso viviendas, que después estas personas arriendan mientras salen del país. Eso lo planteó y lo ha denunciado con mucha razón el diputado

Jaime Araya. Entonces, no nos equivoquemos. Aquí, efectivamente, hay un tema de conveniencia política.

Conversemos, si ustedes así lo desean, respecto del derecho a voto de los extranjeros en nuestro país, y si deben exigirse cinco o diez años o solamente con la nacionalidad. Ningún problema. Conversemos sobre eso, pero no vengan aquí a decir que, de repente, de pronto, les ha nacido el nacionalismo chileno después de haber estado llorando por la patria grande sudamericana y bolivariana durante los últimos diez años, porque no es creíble. ¡No es creíble!

Por lo demás, les voy a hacer presente una cosa. Aunque no haya multa -porque la multa es una sanción al ciudadano por no cumplir con su obligación, que, en este caso, es la de votar-, para este gobierno igual va a haber castigo, porque lo han hecho muy mal. ¡Muy muy mal! La gente va a ir a votar igual, aunque no la multen. ¿Saben qué va a hacer? Los van a sacar a ustedes, por todas sus hipocresías y por todas sus inconsecuencias, de sus cargos. Y no importa si hay multa o no, porque los van a sancionar igual en razón de lo mal que lo han hecho durante este período presidencial.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Alberto Undurraga.

El señor **UNDURRAGA** (don Alberto).- Señor Presidente, soy un convencido de que el voto obligatorio le hace bien a la democracia, porque hay más participación y eso es bueno para la democracia. El voto voluntario ha demostrado que genera menor participación en los sectores de menores ingresos, y eso supone una rareza para la democracia; es un error. Por eso, el voto obligatorio es mejor que el voto voluntario.

Sin embargo, para que sea obligatorio, debe considerar una multa, porque una obligación sin sanción no es obligación. Y hoy no hay multa, básicamente -tenemos que decirlo-, por la desidia del gobierno para impulsar esta obligación y ponerse a tono con lo que dice la Constitución.

Por eso, creo que este proyecto resuelve este problema. Me habría gustado que lo pudiéramos haber discutido seis meses o un año antes, pero no *ad portas* de las elecciones, pero resuelve un problema que el voto sea obligatorio.

Otra discusión es si deben votar o no los extranjeros avecindados en Chile legalmente, extranjeros legales y avecindados por más de cinco años, como dice actualmente la Constitución. Es una discusión legítima y, en el resto del trámite de este proyecto, podemos tener esa discusión. Pero es legítima para futuras elecciones, no para la elección que tenemos *ad portas*, porque no se cambian las reglas del juego dos o tres meses antes de una elección.

Por eso, creo que este es un proyecto que va en la línea correcta. Nuestra Constitución dice que el voto es obligatorio y, por lo tanto, voy a votarlo a favor.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra la diputada Danisa Astudillo.

La señora **ASTUDILLO** (doña Danisa).- Señor Presidente, este proyecto busca sancionar a quienes no cumplen con la obligación de votar. Estoy de acuerdo con que el voto es un deber ciudadano, pero no podemos analizarlo en el vacío; necesitamos mirar la coherencia del sistema y de quienes lo defienden.

Hoy se nos propone aumentar las multas, pero sin educación cívica real. Castigar sin educar no es justicia, sino abuso; no es responsabilidad, sino oportunismo. Lo que de verdad fortalece la democracia no es una sanción en la boleta, sino que cada persona entienda el valor de su voto y el poder que tiene para cambiar su realidad. Cuando no entregamos educación cívica, lo que estamos haciendo es culpar al pueblo de una falla que es del propio Estado: la de no formar ciudadanos críticos, conscientes y responsables.

Lo digo con propiedad, porque con el diputado Melo presentamos un proyecto para que los municipios pudieran enseñar educación cívica en sus comunas. No obstante, los mismos que hoy piden más multas fueron los que lo rechazaron. Esa es la incoherencia que hay que desenmascarar. Ellos no quieren formar ciudadanos; lo que quieren es manipular el voto. Les incomoda la educación cívica, porque un pueblo informado no se deja engañar. Prefieren mantener a la gente sin formación para después aparecer con rifas, con tortitas, con premios baratos, como si la democracia fuera una mercancía barata. Eso no es fortalecer la democracia, sino degradarla.

Es aquí donde la derecha muestra su verdadera cara. Hablan de deberes, pero, en los hechos, instrumentalizan el voto. Un día culpan a los migrantes de todos los males, pero al otro los contratan masivamente para que trabajen en la agricultura y en la construcción. En la televisión nacional, frente a todo Chile, se les cayó la máscara. Ahí estaba el diputado Kaiser, en CNN Prime, diciendo primero que solo los chilenos deben decidir, pero luego, en la misma entrevista, afirmando que, si los migrantes pagan impuestos, entonces deberían votar. Eso no es un lapsus, sino la radiografía de la derecha. Usan a las personas como problema cuando necesitan generar miedo y como electores cuando necesitan votos.

Este proyecto debiera tratarse con seriedad, porque el voto obligatorio tiene sentido si va acompañado de formación, de reglas claras y de un marco ético que no cambie según la conveniencia política del día. Lo que no podemos permitir es que se convierta en un instrumento para castigar a los ciudadanos comunes, mientras algunos se dan el lujo de cambiar el discurso según lo que les sirva más en las urnas.

La democracia se fortalece cuando el voto se entiende, no cuando se impone a la fuerza. Chile necesita más educación cívica, más coherencia y más principios. Lamentablemente, lo que vemos en este debate es que a la derecha le faltan los tres.

He dicho.

El señor **RIVAS** (Vicepresidente).- Tiene la palabra el diputado Andrés Longton.

El señor **LONGTON**.- Señor Presidente, muchos recordamos aún, porque las huellas están muy frescas, y no olvidamos tan fácilmente que, hace algunos años, quienes están enfrente -aunque ahora no se ven muchos diputados- masivamente votaban a favor del voto obligatorio con sanción. Reformamos la Constitución en esa línea, gracias a un proyecto de la diputada Joanna Pérez. Y no solo eso. A través de la Ley de Migración y Extranjería,

frente a lo que proponíamos, decían: "No. Los extranjeros tienen que tener menos requisitos para votar". Y fueron al Tribunal Constitucional para que eso ocurriera, pero resulta que hoy esas convicciones se olvidan absolutamente. ¿Por qué? Por una razón muy simple: ¡ya no votan por ellos, porque vienen escapando de regímenes comunistas! Y hoy día quien encabeza la candidatura del oficialismo pertenece al Partido Comunista. Así de simple; no hay más explicaciones. Eso termina por alterar las convicciones democráticas y los conduce, peligrosamente, a tratar de instalar reformas a nuestro sistema electoral, no cumpliendo con el mandato constitucional a dos meses de una elección. ¿En qué países ocurre esto? En las democracias débiles, en los regímenes autoritarios, que, cuando se dan cuenta de que la gente no va a votar por ellos, deciden alterar las reglas del juego o, mañosamente, cambiar los resultados de una elección. Eso es lo que está ocurriendo ahora.

Me gustaría que, con la misma firmeza que quieren poner más requisitos -cuestión sobre la que, sin ninguna duda, podemos legislar después de la elección- a quienes están de forma regular en Chile, ojalá fueran así de firmes con los migrantes ilegales, sobre todo cuando la candidata Jara dice que quiere acoger y regularizar a más de 337.000 migrantes que están de manera ilegal en Chile. Hay que regularizarlos, dice. Sobre eso no dicen nada, pero cuando se trata de que los migrantes regulares no van a votar por ellos, prefieren que no participen en el proceso. Esa inconsecuencia, esa hipocresía absoluta queda en evidencia ante este tipo de situaciones.

Hoy estamos *ad portas* de votar un proyecto que es fundamental para cumplir con nuestra Constitución, esto es, que el voto obligatorio tenga multa, porque este Congreso lo determinó así y el gobierno tiene la obligación de hacerlo avanzar, ponerle urgencia, para que el voto no vuelva a ser voluntario, y cumplir con ese mandato que tenemos la obligación...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señor diputado.

Tiene la palabra el diputado Luis Malla.

El señor MALLA.- Señor Presidente, somos los chilenos y las chilenas quienes tenemos que decidir por nuestro país, no los extranjeros. Para algunos, los extranjeros deben tener mínimos derechos en todo, salvo en poder votar en una elección. Muchos de los que están en esta Sala ni siquiera quieren que estén en nuestro país, pero cuando ven que si votan puede traerles resultados positivos, comienzan con este tipo de proyectos.

Hoy, discutimos un proyecto que pretende sancionar con multas a quienes no voten, multas de hasta tres UTM, casi 200.000 pesos. Para un trabajador que vive con el sueldo mínimo esto es una condena, no un incentivo.

Sin embargo, hay un aspecto positivo en el que quiero detenerme. Al fin se reconoció lo que por años fue invisible, esto es, que las personas con discapacidad y quienes los cuidan, los cuidadores y las cuidadoras, principalmente estas últimas, no sean castigados si no pueden votar.

Eso es un acto de justicia, porque detrás de cada persona postrada, detrás de cada persona mayor con dependencia severa, hay una madre, un hijo, una hija o una hermana que deja la vida en ese cuidado. Esas familias no pueden vivir con el miedo de que, además, les llegue una multa por no acudir a votar. He visto a esas cuidadoras. Son mujeres que se levantan al

amanecer para dar medicamentos, pasan noches enteras en vela, renuncian a su propio trabajo, a sus sueños, a su descanso. Ellas ya votan todos los días con su sacrificio, con su entrega silenciosa. Ellas participan en la democracia más dura, la democracia del amor, la de sostener la vida del otro. Este proyecto no resuelve completamente su situación, así que se tienen que ingresar otras iniciativas.

Adicionalmente, este proyecto muestra la cara más injusta de nuestra política. Al chileno se le obliga, se le amenaza, se le multa, pero seguimos permitiendo que quienes apenas llevan unos años en nuestro país decidan sobre nuestro futuro, sobre quién será el Presidente de la República y sobre quiénes se sentarán en el Congreso Nacional.

¿Quién en su casa dejaría que un recién llegado decida cómo se gasta la plata, cómo se crían los hijos, quién se sienta a la mesa, cómo va a ser nuestra educación? ¡Nadie! Entonces, ¿por qué hacerlo con Chile? No se trata de rechazar al que viene a trabajar, al que viene a buscar un mejor futuro. No se trata de eso; se trata de defender lo más sagrado: la soberanía de nuestro voto, que las grandes decisiones de esta tierra las tomen quienes la han vivido, sufrido y amado de verdad. Ejerzamos soberanía no solo con el tostador de pan, a propósito de la reciente polémica que hubo sobre este aparato tradicional y su uso por parte de extranjeros, sino que ejerzamos soberanía desde el tostador de pan hasta el derecho a voto.

La democracia no se construye a punta de amenazas ni de multas. El voto obligatorio con sanción es la confesión de un Estado que no ha sabido representar, que no ha sabido escuchar, que no ha sabido educar. Lo que necesitamos no es miedo, sino confianza; no es castigo, sino educación cívica; campañas que motiven, parlamentarios que escuchen, autoridades que representen y hagan su pega. Porque el voto no es un papel, sino la voz de un pueblo que se levanta cada mañana a parar la olla, tiene que ser de chilenos y chilenas, no de extranjeros.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Tiene la palabra la diputada Claudia Mix.

La señorita **MIX** (doña Claudia).- Señor Presidente, 207.795 pesos es la propuesta de multa que trae este proyecto. Tratamos de rebajarlo en la comisión, porque para algunas familias significa la mitad del ingreso mensual. Es un monto que no está pensado en la realidad del Chile de hoy, sobre todo de las familias más pobres.

Además, en la discusión en la comisión nos dejó la impresión de ser un proyecto bastante enredado, que fue llenándose de indicaciones, y es poco coherente. Incluso, se eliminaron indicaciones que eran importantes, que aportaban al debate, y, en una interpretación administrativa, fueron sacadas de la discusión.

Para que eso no ocurriera, tuvimos que ingresar nuevas indicaciones, por ejemplo, que consideraran a las cuidadoras y a los cuidadores de personas con dependencia severa, ya que no está claro el procedimiento para poder justificar su inasistencia a votar. No está tan claro tampoco cómo personas que tienen alguna discapacidad puedan previamente avisar, no después de ausentarse de la votación.

No están claros esos procedimientos. Hay que considerar que muchas personas hoy no cuentan con redes de apoyo. No es que falten a votar porque no quieren participar, sino

porque salir a votar significa dejar solo o sola a la persona que depende ciento por ciento de ellas.

Por eso, hemos ingresado una indicación al artículo 139 ter, para que esa sanción no aplique a quienes cumplen el rol de cuidadora, cuidador o que se encuentren en reposo por embarazo, parto y/o puerperio. No podemos meter a todo el mundo en el mismo saco, por lo que es importante considerar esa indicación.

Ahora bien, respecto del monto de la multa por no concurrir a sufragar, pido que se reconsidere, porque es excesivo. La propuesta es de media a tres UTM. ¿Cuál va a ser el criterio para aplicarlo? Vamos a llenar los juzgados de policial local entregándoles a los jueces la posibilidad de tomar la decisión de quién es menos chileno, menos responsable, quién no cumple con su deber, en vez de haberlo zanjado con un monto que sea posible de pagar.

Llamo a aprobar para dejar fuera de la sanción...

El señor **CASTRO** (Presidente).- Ha terminado su tiempo, señorita diputada.

El jefe del Comité de la Unión Demócrata Independiente ha solicitado el cierre del debate del proyecto de ley.

En consecuencia, corresponde votar dicha solicitud.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 74 votos; por la negativa, 44 votos. No hubo abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobada.

-Votaron por la afirmativa:

Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Andrés	Gaspar
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Jorge	Catalina	Cristóbal	Agustín
Alinco Bustos, René	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán, Christian	Romero Sáez, Leonidas
Araya Lerdo de	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Eduardo	Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Roberto		Carlos	Jorge
Becker Alvear, Miguel Ángel	Fuenzalida Cobo, Juan	Mirosevic Verdugo, Vlado	Sánchez Ossa, Luis

Beltrán Silva, Juan	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sauerbaum Muñoz,
Carlos	Mauro	Carla	Frank
Benavente Vergara,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Schalper Sepúlveda,
Gustavo		Cristhian	Diego
Berger Fett, Bernardo	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schubert Rubio,
	Juan	Benjamín	Stephan
Bobadilla Muñoz,	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González,	Sulantay Olivares,
Sergio		Francesca	Marco Antonio
Bórquez Montecinos,	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Teao Drago, Hotuiti
Fernando	Andrés	Gloria	
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Ossandón	Trisotti Martínez,
	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Renzo
Bugueño Sotelo,	Kaiser Barents-Von	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
Félix	Hohenhagen, Johannes	Marlene	Francisco
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Cristian		Alberto
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Ramírez Diez,	Videla Castillo,
José Miguel		Guillermo	Sebastián
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Raphael Mora, Marcia	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Rey Martínez, Hugo	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel		

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Pizarro Sierra,
Candelaria	Daniella	Carolina	Lorena
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Medina Vásquez,	Placencia Cabello,
Jaime	Viviana	Karen	Alejandra
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Mellado Pino, Cosme	Ramírez Pascal,
Danisa	María		Matías
Barrera Moreno,	González Gatica,	Mix Jiménez, Claudia	Rojas Valderrama,
Boris	Félix		Camila
Barrios Oteíza,	González Olea, Marta	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Arturo		Helia	Patricio

Bernales Maldonado,	Hertz Cádiz, Carmen	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Alejandro		Javiera	Clara
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
María	Tomás	Jaime	Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Musante Müller, Camila	Soto Mardones, Raúl
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Nuyado Ancapichún,	Veloso Ávila,
Nathalie	Luis	Emilia	Consuelo
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Palma Pérez, Hernán	Venegas Salazar,
Roberto	Daniel		Nelson

El señor CASTRO (Presidente).- Cerrado el debate.

Si le parece a la Sala, en virtud de la solicitud formulada por algunos Comités, suspenderemos la sesión por dos minutos.

¿Habría acuerdo?

No hay acuerdo.

Corresponde votar en particular el proyecto de ley, iniciado en moción, que modifica la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, para sancionar el incumplimiento de la obligación de sufragar, con las excepciones que indica.

Corresponde votar en particular el número 1) del artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, en su segundo informe.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 78 votos; por la negativa, 20 votos. Hubo 29 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Aprobado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cornejo Lagos, Eduardo	Longton Herrera, Andrés	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Del Real Mihovilovic,	· ·	Riquelme Aliaga,
Yovana	Catalina		Marcela

Alessandri Vergara,	Delgado Riquelme,	Matheson Villán,	Rivas Sánchez,
Jorge	Viviana	Christian	Gaspar
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Medina Vásquez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Karen	Agustín
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Sáez,
Roberto	Eduardo	Miguel	Leonidas
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Carlos	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Maldonado,	Saffirio Espinoza,
Carlos		Carla	Jorge
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Moreira Barros,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Mauro	Cristhian	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreno Bascur, Benjamín	Santibáñez Novoa, Marisela
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio	Juan	Jaime	Frank
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González,	Schalper Sepúlveda,
Fernando		Francesca	Diego
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Schubert Rubio,
	Andrés	Gloria	Stephan
Calisto Águila,	Jürgensen	Ossandón	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Cristian	Marlene	Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Undurraga Vicuña, Alberto
Coloma Álamos, Juan	Leal Bizama, Henry	Raphael Mora,	Von Mühlenbrock
Antonio		Marcia	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Rathgeb Schifferli, Jorge	Weisse Novoa, Flor
Cordero Velásquez, María Luisa	Lilayu Vivanco, Daniel		

-Votaron por la negativa:

Araya Guerrero,	Celedón Fernández,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Jaime	Roberto		Clara
Bernales Maldonado,	Fries Monleón,	Molina Milman,	Ulloa Aguilera,
Alejandro	Lorena	Helia	Héctor
Bianchi Chelech,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Veloso Ávila,
Carlos	Andrés	Javiera	Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	González Gatica,	Musante Müller,	Videla Castillo,
	Félix	Camila	Sebastián
Camaño Cárdenas,	Malla Valenzuela,	Naranjo Ortiz, Jaime	Winter Etcheberry,
Felipe	Luis		Gonzalo

-Se abstuvieron:

Acevedo Sáez, María	Cifuentes Lillo,	Manouchehri Lobos,	Ramírez Pascal,
Candelaria	Ricardo	Daniel	Matías
Astudillo Peiretti,	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rojas Valderrama,
Danisa	Luis Alberto		Camila
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Nuyado Ancapichún,	Rosas Barrientos,
Boris	María	Emilia	Patricio
Barrios Oteíza, Arturo	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana María	Hirsch Goldschmidt, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Soto Mardones, Raúl
Bugueño Sotelo,	Ilabaca Cerda,	Pizarro Sierra,	Tapia Ramos,
Félix	Marcos	Lorena	Cristián
Castillo Rojas,	Leiva Carvajal, Raúl	Placencia Cabello,	Venegas Salazar,
Nathalie		Alejandra	Nelson
Cicardini Milla, Daniella			

El señor **CASTRO** (Presidente).- Se ha renovado una indicación de los diputados Héctor Ulloa y Juan Santana, para reemplazar, en el inciso primero del nuevo artículo 139 bis de la ley N° 18.700, la frase "media a tres unidades tributarias mensuales" por "0,2 a 0,5 unidades tributarias mensuales".

Corresponde votar en particular el inciso primero del artículo 139 bis, introducido por el número 2) del artículo único del proyecto, con la indicación renovada de los diputados Héctor Ulloa y Juan Santana.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 59 votos; por la negativa, 73 votos. Hubo 2 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,
Candelaria	Viviana	Vlado	Camila
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	Rosas Barrientos,
Jaime	Lorena		Patricio
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sagardía Cabezas,
Danisa	María	Helia	Clara
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Morales Alvarado,	Santana Castillo,
Boris	Andrés	Javiera	Juan
Barrios Oteíza,	González Gatica,	Mulet Martínez,	Santibáñez Novoa,
Arturo	Félix	Jaime	Marisela
Bernales Maldonado,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Alejandro		Camila	Emilia
Bianchi Chelech, Carlos	Hertz Cádiz, Carmen	Naranjo Ortiz, Jaime	Serrano Salazar, Daniela
Bravo Castro, Ana	Hirsch Goldschmidt,	Nuyado Ancapichún,	Soto Mardones, Raúl
María	Tomás	Emilia	
Brito Hasbún, Jorge	Ilabaca Cerda, Marcos	Orsini Pascal, Maite	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	Oyarzo Figueroa,	Ulloa Aguilera,
Félix	Andrés	Rubén Darío	Héctor
Camaño Cárdenas, Felipe	Leiva Carvajal, Raúl	Palma Pérez, Hernán	Veloso Ávila, Consuelo
Castillo Rojas,	Malla Valenzuela,	Pizarro Sierra,	Venegas Salazar,
Nathalie	Luis	Lorena	Nelson
Celedón Fernández,	Manouchehri Lobos,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
Roberto	Daniel	Alejandra	Sebastián
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Daniella	Carolina	Matías	Gonzalo
Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Riquelme Aliaga, Marcela	

-voiaron por la negaliv		1	
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
	María Luisa	Daniel	Jorge
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Eduardo	Andrés	
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Jorge	Catalina	Cristóbal	Gaspar
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Christian	Agustín
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Roberto	Eduardo	Karen	Leonidas
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Miguel	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Carlos		Carlos	Jorge
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Mauro	Carla	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Juan	Benjamín	Diego
Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Fernando		Francesca	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
	Rundshagen, Harry	Gloria	Marco Antonio
Calisto Águila,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	
Carter Fernández,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Cristian	Marlene	Renzo
Castro Bascuñán, José Miguel	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara			

Alinco Bustos, René	Cifuentes Lillo, Ricardo
---------------------	--------------------------

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar en particular el inciso primero del artículo 139 bis, introducido por el numeral 2) del artículo único del proyecto, en los términos propuestos por la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, tanto en su primer como en su segundo informe.

Para su aprobación se requiere el voto favorable de 77 diputadas y diputados en ejercicio, por tratarse de una norma de rango orgánico constitucional.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 75 votos; por la negativa, 47 votos. Hubo 14 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazado.

-Votaron por la afirmativa:

Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez,	Lilayu Vivanco,	Rathgeb Schifferli,
	María Luisa	Daniel	Jorge
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Yovana	Eduardo	Andrés	
Alessandri Vergara,	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Rivas Sánchez,
Jorge	Catalina	Cristóbal	Gaspar
Araya Lerdo de	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián		Christian	Agustín
Arroyo Muñoz,	Durán Salinas,	Medina Vásquez,	Romero Sáez,
Roberto	Eduardo	Karen	Leonidas
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Miguel Ángel		Miguel	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Carlos		Carlos	Jorge
Benavente Vergara,	González Villarroel,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Gustavo	Mauro	Carla	
Berger Fett, Bernardo	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros, Cristhian	Sauerbaum Muñoz, Frank
Bobadilla Muñoz,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Sergio	Juan	Benjamín	Diego

Bórquez Montecinos,	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González,	Schubert Rubio,
Fernando		Francesca	Stephan
Bravo Salinas, Marta	Jouannet Valderrama,	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
	Andrés	Gloria	Marco Antonio
Calisto Águila,	Jürgensen	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Irarrázabal, Ximena	
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Oyarzo Figueroa,	Trisotti Martínez,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Rubén Darío	Renzo
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Undurraga Gazitúa,
José Miguel	Cristian	Marlene	Francisco
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Vicuña, Alberto
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Coloma Álamos, Juan Antonio	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez, Guillermo	Weisse Novoa, Flor
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	

Acevedo Sáez, María	Cuello Peña y Lillo,	Mix Jiménez, Claudia	Sagardía Cabezas,
Candelaria	Luis Alberto		Clara
Alinco Bustos, René	Delgado Riquelme,	Molina Milman,	Santibáñez Novoa,
	Viviana	Helia	Marisela
Araya Guerrero,	Fries Monleón,	Morales Alvarado,	Schneider Videla,
Jaime	Lorena	Javiera	Emilia
Barrera Moreno,	Gazmuri Vieira, Ana	Mulet Martínez,	Serrano Salazar,
Boris	María	Jaime	Daniela
Bernales Maldonado,	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Alejandro	Andrés	Camila	
Bianchi Chelech,	González Gatica,	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos,
Carlos	Félix		Cristián
Brito Hasbún, Jorge	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Tello Rojas, Carolina
Bugueño Sotelo, Félix	Hertz Cádiz, Carmen	Palma Pérez, Hernán	Ulloa Aguilera, Héctor
Camaño Cárdenas,	Hirsch Goldschmidt,	Pizarro Sierra,	Veloso Ávila,
Felipe	Tomás	Lorena	Consuelo

Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Videla Castillo,
	Luis	Alejandra	Sebastián
Castillo Rojas,	Marzán Pinto,	Ramírez Pascal,	Winter Etcheberry,
Nathalie	Carolina	Matías	Gonzalo
Celedón Fernández,	Mirosevic Verdugo,	Rojas Valderrama,	
Roberto	Vlado	Camila	

Astudillo Peiretti,	Cifuentes Lillo,	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos,
Danisa	Ricardo		Patricio
Barrios Oteíza,	Ilabaca Cerda,	Nuyado Ancapichún,	Santana Castillo,
Arturo	Marcos	Emilia	Juan
Bravo Castro, Ana	Leiva Carvajal, Raúl	Riquelme Aliaga,	Venegas Salazar,
María		Marcela	Nelson
Cicardini Milla, Daniella	Manouchehri Lobos, Daniel		

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para dar cuenta de un cambio en la minuta de votación, tiene la palabra el señor Secretario.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Señor Presidente, honorable Cámara, dado que se rechazó la norma de rango orgánico constitucional, no corresponde votar el resto del artículo, porque hace mención a la misma multa que se acaba de rechazar, que figura en el punto 3 de la minuta de votación. Lo mismo ocurre con la indicación renovada que figura en el punto 4 de la minuta, que alude a la misma norma.

Por lo tanto, votaremos desde el punto 5 de la minuta, que corresponde a una reclamación de inadmisibilidad del diputado señor Daniel Manouchehri.

-Un señor diputado interviene fuera de micrófono.

El número 4 de la minuta corresponde a una indicación referida al inciso primero del artículo 139 bis, que se rechazó.

-Un señor diputado interviene fuera de micrófono.

El inciso primero del artículo 139 bis, que alude a la multa, no alcanzó el *quorum* constitucional requerido, por lo cual no tiene sentido votar el resto del artículo.

El señor **CASTRO** (Presidente).- El diputado Daniel Manouchehri ha reclamado la inadmisibilidad de una indicación presentada en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. Ha sido declarada inadmisible por ser contraria al artículo 14 de la Constitución Política y apartarse de las ideas matrices del proyecto.

Dicha indicación tiene por objeto incorporar un nuevo artículo 139 ter, del siguiente tenor:

"Los extranjeros avecindados en Chile por más de diez años y que cumplan los requisitos señalados en el inciso primero del artículo 13 de la Constitución Política de la República solo podrán ejercer el derecho de sufragio en las elecciones regionales y municipales. Estarán excluidos todos los extranjeros de participar en elecciones de carácter nacional, como elecciones parlamentarias, de presidente y plebiscitos nacionales. Se considerarán extranjeros avecindados aquellos que sean titulares de un permiso de residencia definitiva por, al menos, diez años."

Para defender la admisibilidad, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Daniel Manouchehri.

El señor **MANOUCHEHRI**.- Señor Presidente, a nuestro juicio, la indicación es admisible, por cuanto la Constitución Política se refiere, fundamentalmente, a que el derecho a sufragio de los extranjeros lo determina la ley, la misma que, en este caso, puede fijar la forma en que se ejerce el voto de extranjeros.

En este sentido, la indicación no elimina el artículo 14, que reconoce el derecho a voto, sino que precisa que dicho derecho se ejerza de la misma manera que en la mayoría de los países del mundo, esto es, que los extranjeros puedan participar en elecciones locales, pero no en las nacionales para presidente o parlamentarios, ya que estas últimas se vinculan directamente con la soberanía democrática.

Por lo tanto, según nuestra opinión, la indicación es completamente admisible. He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Corresponde votar la admisibilidad de la indicación. En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 57 votos; por la negativa, 72 votos. Hubo 10 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Acevedo Sáez, María	Cicardini Milla,	Manouchehri Lobos,	Riquelme Aliaga,
Candelaria	Daniella	Daniel	Marcela
Aedo Jeldres, Eric	Cifuentes Lillo,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
	Ricardo	Carolina	Gaspar
Alinco Bustos, René	Cuello Peña y Lillo, Luis Alberto	Mellado Pino, Cosme	Rosas Barrientos, Patricio
Araya Guerrero,	Delgado Riquelme,	Mirosevic Verdugo,	Santana Castillo,
Jaime	Viviana	Vlado	Juan
Astudillo Peiretti,	Gazmuri Vieira, Ana	Molina Milman,	Sepúlveda Soto,
Danisa	María	Helia	Alexis
Barrera Moreno,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Serrano Salazar,
Boris	Andrés	Jaime	Daniela
Barrios Oteíza,	González Gatica,	Musante Müller,	Soto Mardones, Raúl
Arturo	Félix	Camila	
Bello Campos, María Francisca	González Olea, Marta	Naranjo Ortiz, Jaime	Tapia Ramos, Cristián
Bernales Maldonado, Alejandro	Hertz Cádiz, Carmen	Nuyado Ancapichún, Emilia	Tello Rojas, Carolina
Bianchi Chelech,	Hirsch Goldschmidt,	Orsini Pascal, Maite	Ulloa Aguilera,
Carlos	Tomás		Héctor
Bravo Castro, Ana	Ilabaca Cerda,	Oyarzo Figueroa,	Veloso Ávila,
María	Marcos	Rubén Darío	Consuelo
Brito Hasbún, Jorge	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Palma Pérez, Hernán	Venegas Salazar, Nelson
Camaño Cárdenas,	Leiva Carvajal, Raúl	Pizarro Sierra,	Videla Castillo,
Felipe		Lorena	Sebastián
Cariola Oliva, Karol	Malla Valenzuela,	Placencia Cabello,	Winter Etcheberry,
	Luis	Alejandra	Gonzalo
Celedón Fernández, Roberto			

Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,		Rathgeb Schifferli,
Yovana	María Luisa		Jorge
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Longton Herrera,	Rey Martínez, Hugo
Jorge	Eduardo	Andrés	

Araya Lerdo de	Del Real Mihovilovic,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Tejada, Cristián	Catalina	Cristóbal	Agustín
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Roberto		Christian	Leonidas
Becker Alvear,	Durán Salinas,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Miguel Ángel	Eduardo	Miguel	Natalia
Beltrán Silva, Juan	Flores Oporto, Camila	Meza Pereira, José	Saffirio Espinoza,
Carlos		Carlos	Jorge
Benavente Vergara,	Fuenzalida Cobo, Juan	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Gustavo		Javiera	Clara
Berger Fett, Bernardo	González Villarroel, Mauro	Morales Maldonado, Carla	Sánchez Ossa, Luis
Bobadilla Muñoz,	Guzmán Zepeda, Jorge	Moreira Barros,	Sauerbaum Muñoz,
Sergio		Cristhian	Frank
Bórquez Montecinos,	Irarrázaval Rossel,	Moreno Bascur,	Schalper Sepúlveda,
Fernando	Juan	Benjamín	Diego
Bravo Salinas, Marta	Jiles Moreno, Pamela	Muñoz González, Francesca	Schubert Rubio, Stephan
Calisto Águila,	Jürgensen	Naveillan Arriagada,	Sulantay Olivares,
Miguel Ángel	Rundshagen, Harry	Gloria	Marco Antonio
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Irarrázabal, Ximena	
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
José Miguel	Cristian	Marlene	Renzo
Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Pérez Olea, Joanna	Undurraga Gazitúa, Francisco
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Pino Fuentes, Víctor Alejandro	Undurraga Vicuña, Alberto
Coloma Álamos, Juan	Leal Bizama, Henry	Ramírez Diez,	Von Mühlenbrock
Antonio		Guillermo	Zamora, Gastón
Concha Smith, Sara	Lee Flores, Enrique	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor

Bugueño Sotelo,	Jouannet Valderrama,	,	Santibáñez Novoa,
Félix	Andrés		Marisela
Castillo Rojas,	Medina Vásquez,	3	Schneider Videla,
Nathalie	Karen		Emilia

Fries Monleón,	Mix Jiménez, Claudia	
Lorena		

El señor **CASTRO** (Presidente).- El diputado Rubén Oyarzo ha reclamado la admisibilidad de una indicación presentada en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización. La indicación fue declarada inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

La indicación tiene por objeto reemplazar el inciso primero del artículo 66 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, por uno de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario General.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- Honorable Cámara, la norma que nos propone el diputado Rubén Oyarzo expresa lo siguiente:

"Son electores, para los efectos de esta ley, los ciudadanos con derecho a sufragio y extranjeros residentes, debidamente identificados, con cédula de identidad o pasaporte vigente, que figuren en los padrones de mesa y que tengan cumplidos los dieciocho años de edad el día de la votación.".

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para defender la admisibilidad de la indicación, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, si bien la norma actual señala quiénes son los electores, hemos buscado que, en el caso de los extranjeros, estos se encuentren debidamente identificados. Aquello conversa con lo que posteriormente votaremos en el punto N° 8 de la minuta de votación.

Es necesario que los electores extranjeros mantengan al día su situación migratoria y también sus documentos, porque vemos que muchos migrantes tienen identificación falsa. Esto busca que los extranjeros, cuando vayan a votar, lo hagan con cédula de identidad vigente.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra el diputado Johannes Kaiser.

El señor **KAISER**.- Señor Presidente, la ley es clara: solo se puede votar con documento de identidad vigente. Entonces, no veo la razón por la cual esta indicación, ni en la forma ni en el fondo, debiese ser votada.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra apoyan la declaración de inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 10 votos; por la negativa, 113 votos. Hubo 16 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Araya Guerrero, Jaime	Jiles Moreno, Pamela	Manouchehri Lobos, Daniel	Soto Mardones, Raúl
Bravo Castro, Ana María	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Oyarzo Figueroa, Rubén Darío	Tapia Ramos, Cristián
Cicardini Milla, Daniella	Malla Valenzuela, Luis		

Acevedo Sáez, María	Concha Smith, Sara	Longton Herrera,	Rathgeb Schifferli,
Candelaria		Andrés	Jorge
Aedo Jeldres, Eric	Cordero Velásquez, María Luisa	Martínez Ramírez, Cristóbal	Rey Martínez, Hugo
Ahumada Palma,	Cornejo Lagos,	Marzán Pinto,	Rivas Sánchez,
Yovana	Eduardo	Carolina	Gaspar
Alessandri Vergara,	Cuello Peña y Lillo,	Matheson Villán,	Rojas Valderrama,
Jorge	Luis Alberto	Christian	Camila
Alinco Bustos, René	Del Real Mihovilovic,	Mellado Suazo,	Romero Leiva,
	Catalina	Miguel	Agustín
Araya Lerdo de	Delgado Riquelme,	Meza Pereira, José	Romero Sáez,
Tejada, Cristián	Viviana	Carlos	Leonidas
Arroyo Muñoz,	Donoso Castro, Felipe	Mix Jiménez,	Romero Talguia,
Roberto		Claudia	Natalia
Barrera Moreno,	Durán Salinas,	Molina Milman,	Rosas Barrientos,
Boris	Eduardo	Helia	Patricio
Barrios Oteíza,	Flores Oporto, Camila	Morales Alvarado,	Saffirio Espinoza,
Arturo		Javiera	Jorge
Becker Alvear,	Fries Monleón, Lorena	Morales Maldonado,	Sagardía Cabezas,
Miguel Ángel		Carla	Clara

Bello Campos, María Francisca	Fuenzalida Cobo, Juan	Moreira Barros, Cristhian	Sánchez Ossa, Luis
Beltrán Silva, Juan	Gazmuri Vieira, Ana	Moreno Bascur,	Santana Castillo,
Carlos	María	Benjamín	Juan
Benavente Vergara,	Giordano Salazar,	Mulet Martínez,	Sauerbaum Muñoz,
Gustavo	Andrés	Jaime	Frank
Berger Fett, Bernardo	González Gatica, Félix	Muñoz González, Francesca	Schalper Sepúlveda, Diego
Bianchi Chelech,	González Olea, Marta	Musante Müller,	Schneider Videla,
Carlos		Camila	Emilia
Bobadilla Muñoz,	González Villarroel,	Naranjo Ortiz, Jaime	Schubert Rubio,
Sergio	Mauro		Stephan
Bórquez Montecinos,	Guzmán Zepeda, Jorge	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Fernando		Gloria	Daniela
Bravo Salinas, Marta	Hertz Cádiz, Carmen	Orsini Pascal, Maite	Sulantay Olivares, Marco Antonio
Bugueño Sotelo,	Hirsch Goldschmidt,	Ossandón	Teao Drago, Hotuiti
Félix	Tomás	Irarrázabal, Ximena	
Calisto Águila,	Irarrázaval Rossel,	Palma Pérez, Hernán	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Juan		Carolina
Camaño Cárdenas,	Jouannet Valderrama,	Pérez Cartes,	Trisotti Martínez,
Felipe	Andrés	Marlene	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jürgensen Rundshagen, Harry	Pérez Olea, Joanna	Ulloa Aguilera, Héctor
Carter Fernández,	Kaiser Barents-Von	Pino Fuentes, Víctor	Undurraga Gazitúa,
Álvaro	Hohenhagen, Johannes	Alejandro	Francisco
Castillo Rojas,	Labbé Martínez,	Pizarro Sierra,	Undurraga Vicuña,
Nathalie	Cristian	Lorena	Alberto
Castro Bascuñán,	Labra Besserer, Paula	Placencia Cabello,	Veloso Ávila,
José Miguel		Alejandra	Consuelo
Celis Montt, Andrés	Lavín León, Joaquín	Ramírez Diez, Guillermo	Von Mühlenbrock Zamora, Gastón
Cid Versalovic, Sofía	Leal Bizama, Henry	Ramírez Pascal, Matías	Weisse Novoa, Flor
Cifuentes Lillo,	Lilayu Vivanco,	Raphael Mora,	Winter Etcheberry,
Ricardo	Daniel	Marcia	Gonzalo
Coloma Álamos, Juan Antonio			

Astudillo Peiretti,	Ilabaca Cerda,	Mellado Pino, Cosme	Santibáñez Novoa,
Danisa	Marcos		Marisela
Bernales Maldonado,	Lee Flores, Enrique	Mirosevic Verdugo,	Sepúlveda Soto,
Alejandro		Vlado	Alexis
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Nuyado Ancapichún, Emilia	Venegas Salazar, Nelson
Celedón Fernández,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,	Videla Castillo,
Roberto	Karen	Marcela	Sebastián

El señor **CASTRO** (Presidente).- En consecuencia, se confirma la inadmisibilidad declarada por la Mesa.

Se ha reclamado por parte del diputado Rubén Oyarzo la admisibilidad de una indicación presentada en la Comisión de Gobierno Interior, Nacionalidad, Ciudadanía y Regionalización, declarada inadmisible por encontrarse fuera de las ideas matrices del proyecto.

Dicha indicación tiene por objeto reemplazar el inciso primero del artículo 68 de la ley N° 18.700, Orgánica Constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, por uno de cuyo tenor dará lectura el señor Secretario General.

El señor **LANDEROS** (Secretario).- La propuesta del diputado Rubén Oyarzo expresa:

"El elector chileno y el extranjero con residencia debidamente otorgada solo podrán votar con cédula de identidad o pasaporte chileno. Ningún otro documento ni certificado podrá reemplazar a los anteriores. Los documentos señalados deberán estar vigentes. Se aceptarán también aquellos que hayan vencido dentro de los doce meses anteriores a la elección o plebiscito, para el solo efecto de identificar al elector, salvo en el caso del extranjero residente, el que deberá presentar su cedula de identidad vigente al día de la elección."

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para defender la admisibilidad de la indicación, tiene la palabra, hasta por cinco minutos, el diputado Rubén Oyarzo.

El señor **OYARZO**.- Señor Presidente, básicamente, quienes rechazan esta indicación están permitiendo que se vote con cédula de identidad no vigente. Eso están haciendo en este minuto: están permitiendo que voten los extranjeros con cédula de identidad no vigente.

He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Para defender la postura de la Mesa, tiene la palabra la diputada Gloria Naveillan.

La señora **NAVEILLAN** (doña Gloria).- Señor Presidente, solo quiero recordarle al diputado Rubén Oyarzo que esto ya está en la ley.

Ahora, no olvidemos que hubo un ministro del Interior que trató de votar con una licencia de conductor hace algunos años, y no pudo hacerlo.

Diputado Oyarzo, desgraciadamente, su indicación es absolutamente inadmisible. He dicho.

El señor **CASTRO** (Presidente).- Quienes voten a favor lo hacen por la admisibilidad de la indicación; quienes voten en contra apoyan la declaración de inadmisibilidad.

En votación.

-Efectuada la votación en forma económica, por el sistema electrónico, dio el siguiente resultado: por la afirmativa, 13 votos; por la negativa, 111 votos. Hubo 15 abstenciones.

El señor CASTRO (Presidente).- Rechazada.

-Votaron por la afirmativa:

Alinco Bustos, René	Lagomarsino Guzmán, Tomás	Mellado Pino, Cosme	Sepúlveda Soto, Alexis
Araya Guerrero,	Manouchehri Lobos,	Naranjo Ortiz, Jaime	Ulloa Aguilera,
Jaime	Daniel		Héctor
Cicardini Milla,	Marzán Pinto,	Oyarzo Figueroa,	Venegas Salazar,
Daniella	Carolina	Rubén Darío	Nelson
Jiles Moreno, Pamela			

Acevedo Sáez, María	Coloma Álamos, Juan	Lilayu Vivanco,	Rivas Sánchez,
Candelaria	Antonio	Daniel	Gaspar
Aedo Jeldres, Eric	Concha Smith, Sara	Longton Herrera, Andrés	Rojas Valderrama, Camila
Ahumada Palma,	Cordero Velásquez,	Martínez Ramírez,	Romero Leiva,
Yovana	María Luisa	Cristóbal	Agustín
Alessandri Vergara,	Cornejo Lagos,	Matheson Villán,	Romero Sáez,
Jorge	Eduardo	Christian	Leonidas
Araya Lerdo de	Cuello Peña y Lillo,	Mellado Suazo,	Romero Talguia,
Tejada, Cristián	Luis Alberto	Miguel	Natalia
Arroyo Muñoz,	Del Real Mihovilovic,	Meza Pereira, José	Rosas Barrientos,
Roberto	Catalina	Carlos	Patricio

Astudillo Peiretti,	Delgado Riquelme,	Mix Jiménez,	Saffirio Espinoza,
Danisa	Viviana	Claudia	Jorge
Barrera Moreno,	Donoso Castro, Felipe	Morales Alvarado,	Sagardía Cabezas,
Boris		Javiera	Clara
Barrios Oteíza,	Durán Salinas,	Morales Maldonado,	Sánchez Ossa, Luis
Arturo	Eduardo	Carla	
Becker Alvear,	Flores Oporto, Camila	Moreira Barros,	Santana Castillo,
Miguel Ángel		Cristhian	Juan
Bello Campos, María	Fries Monleón, Lorena	Moreno Bascur,	Sauerbaum Muñoz,
Francisca		Benjamín	Frank
Beltrán Silva, Juan	Fuenzalida Cobo, Juan	Mulet Martínez,	Schalper Sepúlveda,
Carlos		Jaime	Diego
Benavente Vergara,	Gazmuri Vieira, Ana	Muñoz González,	Schneider Videla,
Gustavo	María	Francesca	Emilia
Berger Fett, Bernardo	Giordano Salazar,	Musante Müller,	Schubert Rubio,
	Andrés	Camila	Stephan
Bianchi Chelech,	González Gatica, Félix	Naveillan Arriagada,	Serrano Salazar,
Carlos		Gloria	Daniela
Bobadilla Muñoz, Sergio	González Olea, Marta	Orsini Pascal, Maite	Soto Mardones, Raúl
Bórquez Montecinos,	González Villarroel,	Ossandón	Sulantay Olivares,
Fernando	Mauro	Irarrázabal, Ximena	Marco Antonio
Bravo Salinas, Marta	Guzmán Zepeda, Jorge	Palma Pérez, Hernán	Tapia Ramos, Cristián
Bugueño Sotelo, Félix	Hertz Cádiz, Carmen	Pérez Cartes, Marlene	Teao Drago, Hotuiti
Calisto Águila,	Hirsch Goldschmidt,	Pérez Olea, Joanna	Tello Rojas,
Miguel Ángel	Tomás		Carolina
Camaño Cárdenas,	Irarrázaval Rossel,	Pino Fuentes, Víctor	Trisotti Martínez,
Felipe	Juan	Alejandro	Renzo
Cariola Oliva, Karol	Jouannet Valderrama,	Pizarro Sierra,	Undurraga Gazitúa,
	Andrés	Lorena	Francisco
Carter Fernández,	Jürgensen	Placencia Cabello,	Undurraga Vicuña,
Álvaro	Rundshagen, Harry	Alejandra	Alberto
Castillo Rojas,	Kaiser Barents-Von	Ramírez Diez,	Veloso Ávila,
Nathalie	Hohenhagen, Johannes	Guillermo	Consuelo
Castro Bascuñán,	Labbé Martínez,	Ramírez Pascal,	Von Mühlenbrock
José Miguel	Cristian	Matías	Zamora, Gastón

Celis Montt, Andrés	Labra Besserer, Paula	Raphael Mora, Marcia	Weisse Novoa, Flor
Cid Versalovic, Sofía	Lavín León, Joaquín	Rathgeb Schifferli, Jorge	Winter Etcheberry, Gonzalo
Cifuentes Lillo, Ricardo	Leal Bizama, Henry	Rey Martínez, Hugo	

Bernales Maldonado,	Ilabaca Cerda,	Medina Vásquez,	Riquelme Aliaga,
Alejandro	Marcos	Karen	Marcela
Bravo Castro, Ana	Lee Flores, Enrique	Mirosevic Verdugo,	Santibáñez Novoa,
María		Vlado	Marisela
Brito Hasbún, Jorge	Leiva Carvajal, Raúl	Molina Milman, Helia	Videla Castillo, Sebastián
Celedón Fernández,	Malla Valenzuela,	Nuyado Ancapichún,	
Roberto	Luis	Emilia	

El señor **CASTRO** (Presidente).- En consecuencia, se confirma de inadmisibilidad declarada por la Mesa.

Despachado el proyecto al Senado.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 17:41 horas.

GUILLERMO CUMMING DÍAZ,

Jefe de la Redacción de Sesiones.